

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Maestría Profesional en Relaciones Internacionales

**Efectos de la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes con la  
Unión Europea sobre el sector lácteo en el Ecuador**

Marcela Belén Collaguazo Perugachi

Tutora: Carol Cecilia Chehab Rouaiheb

Quito, 2022





## **Cláusula de cesión de derecho de publicación**

Yo, Marcela Belén Collaguazo Perugachi, autora de la tesis intitulada “Efectos de la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea sobre el sector lácteo en el Ecuador”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Relaciones Internacionales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

26 de enero de 2022

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

Las asimetrías son evidentes entre países de Europa y América Latina, por lo que los acuerdos comerciales deben contemplar y englobar todas las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas del riesgo que implica la suscripción a este tipo de instrumentos comerciales. Situados en la realidad ecuatoriana, es importante determinar cómo la firma del acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea incidió en la producción local de productos lácteos, conociendo el estado anterior y reconociendo el estado actual de la industria láctea del país, y de esa forma medir su progreso en términos de producción y comercio internacional (exportaciones e importaciones). El análisis de datos estadísticos de producción, compras y ventas al exterior, costos e inversión privada y gubernamental fue clave para obtener una respuesta contundente y bien cimentada.

Por otro lado, Ecuador al ser país adherente a un acuerdo ya firmado por sus pares de la Comunidad Andina (Colombia y Perú), un comparativo de los resultados obtenidos en esos países también resultó en un argumento más para concluir que para Ecuador los miedos hacia el gigante europeo fueron superados al firmar el acuerdo comercial y asumir ese reto. Si bien fue un riesgo grande, la visión positiva de los industriales locales hizo que la sensación de invasión se difuminara y se transformara en la motivación que requerían para la inversión en innovación, y de ese modo satisfacer la demanda local que se vio avocada al consumo de una nueva y diversa oferta de lácteos de alta calidad y con valor agregado, que además se refleja en sus envases, en su imagen y demás atributos físicos que los complementan; como el queso, objeto específico de estudio de esta investigación. Aunque todavía no se han registrado exportaciones de queso hacia la UE, se estima que en el mediano plazo se buscaría acceder a ese mercado, de allí la necesidad de desarrollar una actividad quesera más dinámica, eficiente y con verdaderas ventajas competitivas, que resultan complejas por la diversidad de quesos existentes en la UE.

Palabras clave: asimetrías, acuerdos comerciales, balanza comercial, exportaciones, importaciones, cadena productiva de leche, gobierno, Comunidad Andina.



Este trabajo se lo dedico a mi novio Florian, por su constante motivación para la consecución exitosa de esta investigación, y a mis padres por ser mi motor emocional durante mi etapa de estudio.



## Tabla de contenido

Figuras y tablas .....	11
Abreviaturas.....	13
Introducción.....	15
Capítulo primero: Acercamiento teórico al comercio internacional entre Ecuador y la Unión Europea.....	19
1. Índice de ventaja comparativa revelada (VCR).....	23
2. Conceptos principales del comercio .....	24
3. Niveles de integración comercial .....	25
Capítulo segundo: Dinámicas generadas por los acuerdos comerciales, en los flujos de bienes de la industria alimenticia y en particular de la industria láctea: lecciones aprendidas .....	29
1. Situación del sector lácteo a escala mundial .....	29
2. Acuerdos comerciales y sus impactos en los flujos de bienes: el caso de Colombia y Perú.....	37
3. Lecciones derivadas de los acuerdos firmados entre otros países andinos y la Unión Europea.....	42
Capítulo tercero: Antecedentes y situación actual de la Industria Láctea Ecuatoriana en relación al Acuerdo Comercial Multipartes con la UE.....	47
1. Desarrollo de la Industria Láctea en el Ecuador: producción, consumo y políticas públicas.....	47
2. Contenido y alcances del Acuerdo Comercial del Ecuador con la UE en la industria láctea.....	68
3. Los primeros cuatro años del acuerdo: evolución y desafíos planteados .....	73
Conclusiones.....	85
Bibliografía.....	87
Anexos.....	95
Anexo 1: Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación o Integración económica vigentes y en negociación en América.....	95
Anexo 2: Acuerdo Comerciales suscritos por el Ecuador .....	98
Anexo 3: Acuerdos comerciales de América Latina y el Caribe con Europa .....	99

Anexo 4: Oferta de Quesos Importados (Origen Francia) de la empresa Lactalis del Ecuador S.A..... 100

## Figuras y tablas

Figura 1 . Captura de pantalla de la tabla dinámica generada por la OCDE – FAO como parte del proyecto <i>Agricultural Outlook 2020-2029</i> . .....	34
Figura 2 . Captura de pantalla de la tabla dinámica generada por la OCDE – FAO como parte del proyecto <i>Agricultural Outlook 2020 – 2029</i> .....	34
Figura 3 . Exportaciones e Importaciones Leche y Derivados, obtenido de Fedegan Colombia. ....	39
Figura 4 . Proporción de la producción lechera por provincia, tomado del Centro de la Industria Láctea - CIL.....	47
Figura 5 . Proporción de productos lácteos sobre leche líquida, información tomada del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2020.....	49
Figura 6 . Proporción de gasto según sitio de compra y área geográfica (urbana/rural), tomado del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2020.....	51
Figura 7 . Tabla oficial de pago al productor más calidad, tomado del Acuerdo Ministerial N. 394 MAGAP, 13 de septiembre de 2013.....	57
Figura 8 . Evolución del volumen de crédito para producción de leche. ....	62
Figura 9 . Evolución volumen de crédito para producción de lácteos.....	63
Figura 10 . Detalle de los centros de acopio autorizados en Ecuador, tomado de Magap 2019.....	67
Figura 11 . Comparativo entre el consumo y la producción de leche y bebida láctea, tomado de El Comercio. ....	74
Figura 12 . Tendencia Exportaciones del Ecuador – Quesos (kg) tomado de Pudeleco Legislación Económica.....	76
Figura 13 . Tendencia de las Importaciones del Ecuador - Quesos (KG), tomado de Pudeleco Legislación Económica. ....	79
Figura 14 . Comportamiento de las Importaciones por país de Origen (KG), tomado de Pudeleco Legislación Económica.....	80
Tabla 1. Producción anual de leche cruda .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 2. Negociación sector lácteo Colombia – Unión Europea.....	38
Tabla 3. Cifras de Intercambio Comercial (toneladas anuales/todos los destinos) .....	39
Tabla 4. Resumen De Concesiones Entre Perú Y La Ue.....	42

Tabla 5. Comparativo de contingentes otorgados a la UE .....	43
Tabla 6. Comparativo de términos de apertura.....	44
Tabla 7. Producción lechera por provincia.....	48
Tabla 8. Composición del costo de producción de 1 litro de leche referencial Ecuador (Ganadería Al Pastoreo) .....	56
Tabla 9. Sectores productivos definidos por Senplades .....	61
Tabla 10. Créditos otorgados para la producción de leche (Mm \$) .....	62
Tabla 11. Créditos otorgados para la producción de lácteos (Mm \$).....	63
Tabla 12. Contingentes otorgados por Ecuador a la UE.....	69
Tabla 13. Compromisos de la UE con Ecuador.....	70
Tabla 14. Exportaciones del Ecuador - quesos (Varios Tipos) (Kg-Usd Fob) por país de destino (2017-2020).....	76
Tabla 15. Variedades de queso exportadas por Ecuador hacia Estados Unidos.....	77
Tabla 16. Importaciones del Ecuador - Quesos (Varios Tipos) (Kg-Cif Usd) por país de origen (2017-2020).....	78
Tabla 17. Equivalencia del Contingente/Importaciones respecto de la producción local de leche líquida.....	82

## Abreviaturas

ACM	Acuerdo Comercial Multipartes
AGSO	Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente
ARCSA	Agencia de regulación, control y vigilancia sanitaria
BCE	Banco Central de Ecuador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CFN	Corporación Financiera Nacional
CIF	Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete)
CIL	Centro de Industria Láctea
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
EFTA	Europa Free Trade Association (Asociación Europea de Libre Comercio)
FCCC	Fundación Casa Campesina de Cayambe
FOB	Free on Board (Libre a bordo)
IEPI	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEN	Instituto Nacional de Normalización
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OCE	Operador de Comercio Exterior
SENAE	Servicio Nacional de Aduana de Ecuador
SINAGAP	Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
SRI	Servicio de Rentas Internas
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea



## Introducción

“El Objetivo de Desarrollo Sostenible Dos (ODS 2) establece como meta para el 2030 poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas [...] a una alimentación sana, nutritiva y suficiente todo el año” (Aecid 2021). En ese contexto, La industria de alimentos y bebidas tiene una importancia significativa para la seguridad alimentaria, y dentro de ella se destaca el sector lácteo, debido a que “satisfacen las necesidades y requerimientos nutricionales en todas las regiones y continentes del mundo y resulta una fuente importante para la nutrición y salud de las personas” (Aecid 2020).

Los productos lácteos constituyen uno de los pilares esenciales de la alimentación humana. Son alimentos muy completos, ya que en su composición tienen una gran variedad de nutrientes y además hay un buen balance entre los constituyentes mayoritarios de la leche: grasa, proteínas y carbohidratos. (Aecid 2021, 4)

Este es un alimento de alta importancia, sobre todo para los niños, “los lácteos contienen gran variedad de macronutrientes y micronutrientes que garantizan un correcto desarrollo del individuo” (Aecid 2021, 4). Además, es relevante también por incluir productos de consumo tradicional, y principalmente por ser una actividad generadora de empleo, goza de un esquema de apoyo y protección a lo largo de la cadena productiva en diversos países.

Así, por ejemplo, en la mayoría de países europeos, este subsector, históricamente ha sido protegido por los gobiernos de turno, incluyendo a la estructura de su cadena productiva, conformada por pequeños productores y ganaderos. El bloque Europeo tiene vigente un conjunto de medidas denominado el «Paquete Lácteo»<sup>1</sup>, que busca preparar al sector para un futuro más sostenible, dándole mayor visibilidad y reforzando a los productores lácteos dentro de la cadena de suministro. Gran parte de estas medidas se traducen en la implementación de contratos escritos entre los productores lácteos y los industriales, donde los ganaderos tienen la oportunidad de negociar sus condiciones e incluso un precio para la leche cruda por intermedio de organizaciones de productores (Comisión Europea 2016).

---

<sup>1</sup> “Es un conjunto de medidas legales comunitarias y nacionales que han sido desarrolladas con el objeto de mejorar la transparencia, el equilibrio y la estabilidad en la cadena de suministro lácteo, implicando a todos los eslabones de la cadena en una mejor vertebración del sector” (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 2015).

En el caso del Ecuador, el apoyo ha consistido fundamentalmente en la determinación de un precio piso (un precio mayor al 50 % que el promedio en América Latina), que las empresas procesadoras deben pagar a los productores de leche y la imposición de barreras arancelarias y no arancelarias para limitar las importaciones. Además, el 17 de agosto de 2022, se publicó en el Registro Oficial 128, la Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados, cuyo objeto es:

Establecer el régimen legal y administrativo que permita promover, regular, asegurar, garantizar y fortalecer la producción primaria de leche cruda. Así mismo, afianzar los diferentes procesos de obtención de la materia prima, producción, preparación, fabricación, envasado, conservación, etiquetado, transporte y almacenamiento, comercialización y expendio de alimentos procesados y derivados de la leche, aptos para consumo humano. (EC 2022, 13)

Por otro lado, existen también programas de alimentación para la población infantil<sup>2</sup> que generan mayor demanda para captar la producción local, entre otros como la creación y construcción de centros de acopio para mejorar las condiciones de venta de la leche (MAG 2022).

La firma de un acuerdo comercial entre el Ecuador y la Unión Europea (UE) generó diversas expectativas en el país, especialmente durante las negociaciones y luego del anuncio de su entrada en vigor a partir del 1 de enero del 2017. En este Acuerdo se

negoció condiciones de acceso para los productos lácteos de modo tal que no planteen riesgos para la producción nacional. Varios mecanismos fueron incluidos por el Ecuador en el Acuerdo a fin de precautelar las sensibilidades de este sector productivo, entre los que se destacan: exclusiones totales, cupos limitados de importación, salvaguardia agrícola y períodos largos de desgravación arancelaria. (Delegación de la UE en Ecuador 2022)

Luego de transcurridos cuatro años de la vigencia de dicho acuerdo, es importante conocer cómo incidió en el sector lácteo, dado la sensibilidad identificada de su cadena productiva, por su conformación, pues en su mayoría son pequeños productores con cuotas muy bajas de comercialización, como se explicará a detalle en los capítulos siguientes. Para ello se examinará en primer lugar las dinámicas que se generan en los flujos de bienes relacionados con la industria láctea a consecuencia de la firma de

---

<sup>2</sup> Plan Interseccional de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018-2025 que se encuentra en vigencia y cuyo objetivo principal es combatir la desnutrición crónica (Ministerio de Salud 2018)

acuerdos comerciales, a nivel global y un énfasis en los países Colombia y Perú, miembros del mismo acuerdo firmado por Ecuador con la UE.

En segundo lugar, se describirá y analizará la situación actual del sector lácteo en el Ecuador, la evolución de los flujos de producción y comercio, tanto de exportación como de importación de leche y sus derivados, y las políticas aplicadas en el país para enfrentar la apertura comercial, con el fin de establecer las oportunidades y desafíos del sector en el mediano y largo plazo.



## **Capítulo primero**

### **Acercamiento teórico al comercio internacional entre Ecuador y la Unión Europea**

En un contexto mundial de globalización, donde las economías de los países están claramente marcadas por grandes asimetrías, los países menos desarrollados son quienes han tenido el peor desempeño en las dinámicas del comercio internacional. De forma específica, América Latina y el Caribe aún viven procesos de inserción determinada por los siguiente:

En primer lugar, una inquietante incapacidad para producir una oferta adecuada de bienes públicos globales. A ello se agrega las tendencias distributivas adversas observadas en todo el mundo y la evidencia de la falta o debilidad de marcos institucionales que garanticen la solidaridad internacional. (Ocampo y Martin 2003, 133)

A partir de la década de 1990 se evidenció un aumento importante del comercio internacional y la interdependencia de las economías, al mismo tiempo la proliferación de la firma o suscripción de acuerdos comerciales regionales/multilaterales o bilaterales, los cuales se han convertido en el motor del sistema de comercio mundial pero también en un componente polémico del contexto económico internacional por sus implicaciones, en una liberalización discriminada, que tiene impactos sobre sectores sensibles económica y socialmente hablando, Además, en esta época se formalizan, de alguna manera, las relaciones comerciales multilaterales con la creación de la Organización Mundial del Comercio (Trejos 2009, 7).

Se ha podido comprobar que los flujos comerciales entre países de economías y dotaciones similares son más intensos, considerando que el beneficio es más grande “cuanto mayores son el nivel de desarrollo económico (renta per cápita) y el tamaño del mercado, y cuan menores sean las diferencias de renta y de tamaño de mercado, la protección arancelaria y la proximidad geográfica” (González 2011).

No obstante de lo anterior, hablar de apertura, liberalización, privatización o desregularización, inspiradas en el Consenso de Washington,<sup>3</sup> hoy por hoy es

---

<sup>3</sup> “Se refiere al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta. [...] ...marca un punto de inflexión determinante en la orientación de las políticas económicas para las décadas posteriores, y contribuye significativamente a la creación y consolidación del patrón de globalización neoliberal actualmente dominante” (Bidaurratzaga s.f.).

severamente cuestionado, pues aunque las teorías tradicionales sobre comercio internacional y su apuesta por el libre comercio lograron incrementar los flujos comerciales a través de mayores exportaciones e inversión extranjera directa, cuando se mide el progreso en sentido de productividad, sostenibilidad o dependencia de otras economías, es evidente que estos preceptos ya no son aplicables, y es necesario implementar nuevas versiones y visiones del desarrollo, que contengan enfoques renovados y con otros énfasis, “promover la innovación y la competitividad estructural en el campo de la política económica y el impulso a la flexibilización y la competitividad en el campo de la política social” (Moncayo 2003).

Tras las varias crisis económicas que se han vivido a nivel global, en este siglo, el *proteccionismo*<sup>4</sup> ha resurgido entre las potencias económicas mundiales, para su recuperación y reforzamiento de sus industrias locales, y siguiendo estas tendencias, sería complejo asimilar el beneficio que se puede derivar de un acuerdo comercial entre países/regiones asimétricos económica y productivamente hablando, por lo que es importante evaluar y analizar los impactos de estos instrumentos, cuyo objetivo es incrementar el dinamismo comercial entre los países involucrados.

Al referirse a globalización en Latinoamérica y el Caribe, de forma específica a la asimétrica, es decir, la desigualdad de condiciones con los países desarrollados, se ha visto la inminente necesidad de ser parte activa del comercio internacional, partiendo de las siguientes razones:

Explotar ganancias de bienestar por especializarse y aprovechar ventajas comparativas; permitir a las empresas nacionales alcanzar economías de escala al acceder a un mercado internacional mucho mayor que los limitados mercados nacionales; recibir más inversión extranjera directa, con su consecuente impacto en el comercio, la tecnología, la productividad y el empleo; lograr una asignación más eficiente y productiva de los recursos; permitir a los consumidores mejores opciones de calidad, variedad y precio y, en general, otros beneficios que normalmente se esperan del comercio. (Trejos 2009, 9).

Por eso, en la mayoría de casos, los países latinoamericanos suscriben acuerdos con países desarrollados como Estados Unidos, Canadá o la Unión Europea (Trejos 2009, 10).

---

<sup>4</sup> “El proteccionismo es una política económica que busca proteger la producción y empleos de un país imponiéndole restricciones, limitaciones o aranceles a los bienes o servicios provenientes del extranjero (importaciones) encareciéndolos para hacerlos menos competitivos frente a los nacionales” (Stock Logistic 2020).

Históricamente, América Latina y el Caribe (ALC) han negociado y mantenido relaciones comerciales sólidas con la Unión Europea (UE). Para marcar un punto de referencia, Desde 1990 hasta el 2013, las exportaciones de ALC hacia la UE aumentaron en un 10 % y del mismo modo las importaciones provenientes de ese bloque, con un promedio de crecimiento del 13 %. A pesar de ello, en la misma temporalidad, la importancia del mercado europeo para la ALC se redujo, pasando de un 26 % del total de las exportaciones de la región, al 11 %, lo que muestra la volatilidad de este mercado, pero también la fuerza con la que se ha sostenido (Estevadeordal 2015, 88).

Para finales de los años noventa y principios del 2000, los países europeos empezaron a negociar acuerdos comerciales que tejieron una larga red de tratados de libre comercio (TLC) lo que convirtió a todos los países involucrados en socios estratégicos de mucha importancia, dando paso así al establecimiento de pautas que garanticen los accesos preferenciales con reducción de aranceles, lo que les permitió abrir sus economías a la competencia internacional, “uniéndose así a la ola de globalización basada en un modelo de ventajas comparativas estáticas” (Dingemans y Ross 2012).

La apertura al comercio internacional es un paso importante en pro del crecimiento de las economías, y así como las empresas en el ámbito privado cuentan con indicadores para medir su competitividad y con ello sus posibilidades de internacionalizar sus productos y/o servicios, los países también disponen de modelos de medición e indicadores de competitividad que contribuyen al análisis y evaluación para esa apertura comercial, por lo que se hace necesario medirla antes de decidir internacionalizar sus industrias, sea a través de la firma o suscripción de acuerdos comerciales u otros instrumentos de comercio internacional. Para ello, existen “variedad de enfoques, así como también de posibles usos de las fuentes primarias de información estadística del comercio exterior (balance de pagos, información de aduana, cuentas nacionales, metodologías de insumo producto, entre otras)” de cada país (Durán Lima y Álvarez 2008, 7).

A la palabra competitividad se la encuentra de forma frecuente en la cotidianidad y del mismo modo se sitúa dentro de la literatura económica, convirtiéndose hoy por hoy en la columna vertebral de las teorías contemporáneas del comercio internacional,

las cuales iniciaron con los postulados de Adam Smith sobre la noción de ventajas absolutas, y se fortalecieron con las ideas de David Ricardo sobre las ventajas comparativas. Dentro de estas teorías contemporáneas, Michael Porter enfatiza menos la ventaja comparativa como elemento estático que explica el intercambio, y más la ventaja competitiva que se relaciona con atributos específicos de los países, como son la dotación

de factores y tecnología, la producción con rendimientos crecientes a escala, la diferenciación de productos y la homogeneización en los patrones internacionales de consumo. (Sobrino 2005)

Las políticas públicas son los pilares de la competitividad de un país, pues son las que permiten ofrecer estabilidad macroeconómica, a través de “la promoción de la apertura comercial, estímulos al desarrollo tecnológico, desregulación económica y política industrial” (Sobrino 2005, 131); y promover la eficiencia microeconómica, que se compone de

i) acciones dirigidas a facilitar bajos costos de producción; ii) acciones para facilitar la transmisión de costos a precios; y iii) acciones concebidas para actuar sobre factores distintos a los costos de producción como las estrategias de mercadotecnia y diferenciación de productos. (132)

Estos enfoques permiten el crecimiento económico y el desempeño de sus principales ciudades para captar inversiones nuevas que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico interno. “La competitividad se evalúa con indicadores cuantitativos monetarios, pero dichos indicadores se deben contrastar con el cambio en las condiciones de vida de la población” (Sobrino 2005).

El concepto de la ventaja comparativa revelada, es un buen indicador de la competitividad puesto que compara la participación de una mercancía específica dentro del mercado mundial, y la participación de un país en las exportaciones de dicha mercancía. Esto indica “los grupos en los que se especializan las exportaciones de un país, por lo que el éxito de la apertura comercial depende no solo del volumen de los bienes exportados, sino también del tipo de especialización logrado” (Guzmán citado en Sobrino 2005, 138).

En base a este concepto, la Cepal, en su Boletín FAL N. 242 de octubre de 2006 “Módulo para analizar el crecimiento del Comercio Internacional” menciona que la competitividad de un país en el comercio internacional se sustenta en dos elementos:

- 1) *Posicionamiento*, que es el dinamismo de un bien en las importaciones mundiales;
- 2) *Eficiencia*, en la participación de un país en las exportaciones de ese bien.

Del comportamiento de estos dos elementos se obtiene una Matriz de Competitividad con 4 cuadrantes:

Tabla 1  
Matriz de competitividad

Modelo Cepal	Posicionamiento +	Posicionamiento -
Eficiencia +	(+/+) Estrellas ascendentes	(-/+) Estrellas Menguantes
Eficiencia -	(+/-) Oportunidades Perdidas	(-/-) Retroceso

Fuente: Boletín FAL N. 242, Módulo para analizar el crecimiento del Comercio Internacional, octubre, 2006.

Elaboración propia

Hacer este ejercicio y determinar en qué cuadrantes se ubicarían los productos a negociar en las aperturas comerciales

ofrece una visión de la evolución de la participación de mercado de productos específicos, identifica a los principales competidores en el mercado, clasifica a los productos a partir de su nivel de competitividad y dinamismo y permite comparar las condiciones arancelarias bajo las cuales ingresa el mismo producto o sector. (Cepal, 2006)

## 1. Índice de ventaja comparativa revelada (VCR)

Este índice es el más utilizado en el cálculo de las ventajas o desventajas comparativas reveladas. Su cálculo se hace comparando dos países/regiones y dos bienes, en un supuesto donde ambos componen el mundo y participan en el intercambio comercial, lo cual permite identificar dónde se encuentran las principales ventajas comparativas de cada uno y los sectores con mayor potencial o los más competitivos (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, IV 2004).

Su fórmula es:

$$VCR_a^i = VCE_a^i - VCI_a^i$$

Donde VCE corresponde a la Ventaja Comparativa de las Exportaciones y VCI la Ventaja Comparativa de las importaciones (Díaz, Pérez y Díaz 2014):

$$VCE_a^i = \ln[(X_a^i/X_n^i)/(X_a^r/X_n^r)]$$

$$VCI_a^i = \ln[(M_a^i/M_n^i)/(M_a^r/M_n^r)]$$

“Donde  $X$  y  $M$  son las exportaciones e importaciones respectivamente; la  $r$  es el total mundo menos el país en análisis  $i$ , mientras  $n$  se refiere al comercio de todas las mercancías menos la mercancía  $a$ ” (Ramírez, y otros 2020).

A esta relación también se la conoce como Índice de Balanza Comercial Relativa (IBCR), puesto que se construye sobre el saldo de las Exportaciones e Importaciones de

los países analizados. Su resultado puede tomar valores negativos o positivos, que se interpretan así:

- Valores mayores que cero: índice positivo que identifica productos con ventaja comparativa revelada, pues sus exportaciones exceden las importaciones, existe superávit en el total del comercio y acredita una ventaja en el intercambio comercial.
- Valores menores que cero: índice negativo que señala una desventaja comparativa revelada, donde generalmente las importaciones superan las exportaciones, y existe un déficit.

Al compararlo entre productos, cuanto más alta es la VCR, más competitiva su posición en el mercado internacional.

## **2. Conceptos principales del comercio**

- Comercio internacional: son todas las transacciones entre entes privados que residen en diferentes países, con distintas condiciones jurídicas y además con acentuadas diferencias tanto económicas como sociales; al contrario del comercio interno, en donde los espacios jurídico, económico y monetario son relativamente homogéneos (Stampa 2022).
- Comercio exterior: son las operaciones de importación y exportación de bienes y/o servicios entre dos o más naciones, con el fin de cubrir las necesidades de los usuarios y con ello, beneficiarse de las ventajas competitivas de cada nación. Los lineamientos de negociación son estipulados por las políticas públicas de cada país, por lo que el Estado juega un papel preponderante (Ceupe 2022).
- Acuerdos comerciales: son convenios comerciales recíprocos entre dos o más partes, que no necesariamente son de la misma región. En estos, cada país tiene la independencia para fijar un nivel de arancel y demás especificaciones que se definen en el momento de la negociación. Las directrices que guían el establecimiento del tamaño del gravamen, habitualmente son las ya establecidas para terceros países y se parte de allí para otorgar la preferencia arancelaria a los socios del acuerdo internacional (OMC 2022).

- **Integración económica:** Es el proceso en el que se “busca la unificación de dos o más economías, mercados nacionales que previamente se encontraban funcionando de manera separada e individual; el objetivo de esta fusión es formar un solo mercado (mercado común)” (Tugores 1993), “para de esta manera incrementar y facilitar el intercambio comercial entre los países, buscando beneficios entre sí. Las modalidades de Integración son (Cepal 2014):
  - Acuerdo bilateral: se firma entre dos países.
  - Acuerdos multilaterales: se firman entre numerosos países con el objetivo de eliminar gradualmente barreras comerciales.
  - Fórmulas de integración regional: persiguen un objetivo más ambicioso y específico, que es formar un mercado común” (Encalada 2017, 21).

### 3. Niveles de integración comercial

1. **Zona de Libre Comercio (ZLC):** se refiere al área conformada por diferentes países miembros, en cuyo espacio se eliminan “las barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes que son originarios” (Petit Primera 2014, 141) de los mismos. Un ejemplo de este nivel de integración es: *Europa Free Trade Association* (EFTA) formada en 1960 por el Reino Unido, Suiza, Austria, Portugal y los países nórdicos (Estrada Heredia 2016 citado en Encalada 2017). Actualmente está conformada por Liechtenstein, Noruega, Islandia y Suiza (Reino de los Países Bajos s.f.)
2. **Unión Aduanera:** en este bloque comercial “los países miembros, además de reducir y eliminar aranceles y barreras comerciales” (Encalada 2017, 21), “establecen un arancel externo común frente a terceros países” (Petit Primera 2014, 141), lo que significa que

cualquier país que importe bienes producidos por otro país no perteneciente a la unión, aplicará a estos bienes el mismo arancel. Las uniones aduaneras también suelen permitir la libre circulación de personas y capitales por todos sus territorios. Un ejemplo claro de una unión aduanera fue la Comunidad Económica Europea, semilla de la Unión Europea. (Estrada Heredia 2016 citado en Encalada 2017, 21)

3. **Mercado Común:** se refiere a la presencia de la unión aduanera y la libre circulación de los factores de producción, comprende la libre circulación de mercancías, servicios y personas. El mercado común permite la liberación de mercancías, personas, servicios y capitales (Estrada Heredia 2016 citado en Encalada 2017). Ejemplo: Mercado Común del Sur-Mercosur.
4. **Unión Económica:** unión económica se refiere a dos países que forman un mercado común y además proceden a armonizar y coordinar sus políticas fiscales, monetarias y socioeconómicas. Surge el intento de eliminar la discriminación que puede derivarse de las disparidades de dichas políticas. A medida que se intenta progresar en la armonización surgen las dificultades, pues esto implica una importante cesión de soberanía por parte de los Estados miembros. Un ejemplo es la Unión Europea, la cual además de cumplir con estas características estableció una moneda común para algunos de los países miembros desde el año 1999 (Estrada Heredia 2016 citado en Encalada 2017).
5. **Integración Total:** se refiere a la unión más honda que va más allá de la armonización de las políticas económicas, suponiendo la unificación monetaria y de las políticas fiscales y sociales, requiere de una autoridad supranacional cuyas decisiones son vinculantes para los Estados miembros convertidos ahora en partes de un nuevo Estado ordenador del espacio integrado identificable con un Estado federal (Estrada Heredia 2016 citado en Encalada 2017).
6. **Acuerdos Comerciales de Nueva Generación:** son acuerdos bilaterales que aparecen como una alternativa a los multilaterales. Su alcance va más allá de la eliminación arancelaria y de obstáculos comerciales. Muchos de ellos incluyen inversiones, resolución de disputas, temas medio ambientales, entre otros (Banco de España 2017).

Otros rasgos sobresalientes de los acuerdos de nueva generación son la amplia gama de temas no comerciales en los que intervienen, se habla así de agendas para la seguridad, lucha contra el terrorismo y delincuencia organizada, cultura e investigación, pero sobre todo para el desarrollo sostenible.

Entre los temas sensibles de estos acuerdos, se encuentra la inclusión de los activos específicos para algunas empresas, como el “capital humano (administradores o expertos técnicos) y la propiedad intelectual (patentes, planos y esquemas), que dan a las empresas internacionales una ventaja

competitiva” (OMC 2011), y es lo que no necesariamente se incluye en los acuerdos.

7. Normas de Origen: “aseguran la procedencia de los productos, de esta forma pueden acceder o no a los beneficios arancelarios tanto en acuerdos regionales como de decisiones unilaterales” (Lombana y Rozas 2011, p. 27 citados en Encalada 2017).
8. Incoterms 2020: es la sigla de las palabras en inglés International Commercial Terms. Los Incoterms

son un conjunto de reglas que establecen de forma clara y sencilla las obligaciones que en una compraventa internacional corresponden tanto al comprador como al vendedor en aspectos relacionados con el suministro de la mercancía, las licencias, autorizaciones y formalidades que se deben cumplir en una compraventa internacional. (Cámara de Comercio de Bogotá 2008, 6)

Estas responsabilidades asumidas por el exportador o el comprador se refieren al

alcance de precios, momento de transferencia de riesgos y gastos de vendedor a comprador, lugar de entrega de la mercancía, responsable de contratar y pagar el transporte, quien contrata y paga el seguro, documentos que tramita cada parte y quién cubre su costo, y es responsable de los procedimientos y derechos aduaneros. (7)



## Capítulo segundo

### **Dinámicas generadas por los acuerdos comerciales, en los flujos de bienes de la industria alimenticia y en particular de la industria láctea: lecciones aprendidas**

#### **1. Situación del sector lácteo a escala mundial**

“Alrededor de 150 millones de hogares en todo el mundo se dedican a la producción de leche” (FAO 2018); este dato muestra la altísima escala de producción de la industria láctea, que ha ido transformándose y evolucionando a la par con los procesos de globalización, las innovaciones tecnológicas desarrolladas para esta industria y la velocidad con que son aplicadas a sus procesos productivos industriales. Desde 1988 la producción de leche ha pasado de 538 millones de toneladas a 883 millones de toneladas en 2019, lo que significa un crecimiento de la producción del 59 % (FAO 2018).

Entre los datos más relevantes que menciona la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sobre esta industria se encuentran:

- Los más grandes productores de leche a nivel mundial son: La India, seguido por Estados Unidos, China, Pakistán y Brasil.
- Los principales exportadores son: la Unión Europea, Nueva Zelanda y Estados Unidos.
- Los países con mayores excedentes de leche son: Nueva Zelanda, Estados Unidos, Alemania, Francia, Australia e Irlanda.
- Los países con mayor déficit de leche son: China, Italia, la Federación de Rusia, México, Argelia e Indonesia (2018).

Brasil junto con Nueva Zelanda y Australia, son los países que han alcanzado un gran crecimiento, en los últimos años, de sus industrias lecheras (García 2004, 274), como consecuencia de diversos elementos como: la liberación del precio de la leche, la concentración de la producción y el incremento de la productividad, para el primer caso (Brasil). Enfocando la mirada en Nueva Zelanda, se ve que el buen clima sigue siendo su mejor aliado, y fiel reflejo de ello es su producción forrajera y con ella la lechera. Respecto de Australia y su sobresaliente producción, es necesario hacer referencia al

re poblamiento ganadero y su repercusión en el crecimiento de su rendimiento (García 2004, 274).

En América del Norte: Canadá y Estados Unidos, también se ha concentrado su producción lechera en ciertas provincias/estados, como se mencionó para el caso de Brasil, es así que el 50 % de producción nacional de leche de los Estados Unidos es obtenida en cinco estados: California, Minnesota, Nueva York, Pensilvania y Wisconsin (García 2004, 274).

A continuación, se hará una descripción de la situación actual de la producción de leche por áreas geográficas, principalmente de las que intervienen en este estudio, que son: la Unión Europea y América Latina; Estados Unidos como el país más representativo; y Ecuador por el tema de estudio.

### **Industria lechera en Europa**

Esta región es la más grande exportadora de leche en el mundo, con un promedio de 116.7 millones de toneladas, lo que significa un 35 % más de lo que produce Estados Unidos, que es su principal competidor (García 2004, 275). Este volumen de producción recoge únicamente la cuota de los doce países más importantes en esta industria de todo el bloque europeo, del cual el 46.2 % es acumulado por solo dos países que son Francia y Alemania (García 2004).

Europa además se destaca por ser el exportador predominante en lo que se refiere a quesos, cuajada y leche en polvo descremada, alcanzando alrededor del 85 % de las exportaciones mundiales y no solo intra Europa, sino a todo el globo (Kouzmine 2003, 9).

La gran ventaja de esta región radica en los bajos costos de producción y en los subsidios gubernamentales al productor como apoyo a los exportadores con el denominado «Paquete Lácteo» introducido en el año 2012 y que abarca medidas como:

- Regulación de contratos entre productores y transformadores de leche: los miembros de la UE tienen la posibilidad de definir la obligatoriedad de los contratos firmados entre las partes; así como de exigir a los adquirientes de leche plazos mínimos en la temporalidad de los mismos, con relación a los agricultores (Comisión Europea s.f.). Los contratos deben contener elementos específicos como: precio, volumen, duración, detalles de pago, recolección y normas de fuerza mayor.
- Negociaciones colectivas a través de organizaciones de productores.

- Regulación de la oferta de Quesos con DOP/IGP (Denominación de Origen/Indicación Geográfica Protegida).
- Otras medidas denominadas excepcionales para crisis como la actual por COVID-19.

Otra forma de apoyar al sector lácteo, es través de la intervención pública, que “consiste en la compra de un bien por parte de las autoridades públicas y su almacenamiento público durante el tiempo que sea necesario, hasta que las condiciones permitan su devolución al mercado” (OCLA s.f., 1). Para este caso, se toma en cuenta a la mantequilla y la leche descremada en polvo (LDP) (1).

Entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, los operadores privados pueden ofrecer una cantidad máxima de 109.000 toneladas de LPD y 50.000 toneladas de manteca que cumplen con requisitos de calidad específicos, que se pueden comprar a un precio fijo. Una vez alcanzados estos volúmenes, la intervención continúa por licitación hasta el final del período de intervención. (OCLA s.f., 1)

La regulación del suministro de quesos con DOP/IGP, es también un instrumento de apoyo al sector, con el cual se permite que los países, en determinadas ocasiones, apliquen normas para regular dicho suministro

a petición de una organización de productores, una organización interprofesional o un grupo de DOP / IGP. Esta medida tiene como objetivo garantizar el valor agregado y la calidad de los quesos con DOP o IGP, que son especialmente importantes para las regiones rurales vulnerables. (OCLA s.f., 2)

Actualmente ese instrumento se aplica para los siguientes quesos: Asiago (IT), Beaufort (FR), Comté (FR), Grana Padano (IT), Gruyere (FR), Parmegiano Reggiano (IT), Pecorino Romano (IT), Reblochon (FR), Molbier (FR), Abondance (FR), Emmental de Savoie (FR), Tomme de Savoie (FR) (Comisión Europea 2022).

Francia e Italia, siendo los dos estados con mayor cantidad de productos beneficiados con estas protecciones, “evalúan positivamente la eficacia de este instrumento en lo que respecta a la correcta adaptación de la oferta a la demanda, la estabilización de los precios y la protección de la producción en las zonas desfavorecidas” (OCLA s.f., 2)

Como ya se mencionó, la “UE es un importante exportador de productos lácteos y es el mayor exportador de queso” (2) y LDP del mundo, por lo que su comercio con países no pertenecientes a la UE está sujeto a diferentes condiciones:

- Sus exportaciones se encuentran enmarcadas en “determinados contingentes abiertos por terceros países están sujetas a la expedición de una licencia de exportación” (OCLA s.f., 2).
- Sus “importaciones preferenciales están sujetas a licencias de importación y, en general, al pago de un derecho (arancel). Varios acuerdos comerciales, multilaterales y bilaterales, han dado lugar a importaciones preferenciales con derechos reducidos o nulos” (2), principalmente en forma de contingentes de importación.

Los requisitos de los regímenes de exportación e importación de productos lácteos se establecen en dos reglamentos de la Comisión Europea, adoptados en diciembre de 2019 (Comisión Europea 2022).

Los principales países productores europeos de lácteos son: Alemania, Polonia, Francia, Países Bajos, Italia y España, de los cuales, los últimos cuatro más Dinamarca, que disponen de una grande y diversa gama de productos lácteos, en la actualidad están habilitados a nivel sanitario, para exportar sus productos a Ecuador de acuerdo con la página de Requisitos Sanitarios de Agrocalidad.

### **Industria lechera en América Latina**

Esta región es considerada como un importador neto de productos lácteos debido a que, en muchos casos, los países no logran cubrir la demanda interna. Esto responde a factores como el nivel de pobreza, que limita la tecnificación en los campos, el clima, etc. De hecho, los datos de referencia generados por la Cepal, muestran que de 1995 al 2000, “las importaciones en valores superan 3.5 veces sus exportaciones” (Kouzmine 2003, 21). En la región, solamente Argentina y Uruguay se destacan por ser exportadores netos. En el mismo periodo de tiempo, sus exportaciones superaron el 7 5%. Por otro lado, México, Brasil y Venezuela son considerados los mayores importadores de Latinoamérica, con una participación de las tres quintas partes del mercado total (21).

En este marco, se destaca el crecimiento general de la producción de leche entera y fresca, así como sus derivados, sobre todo de los lácteos en polvo, al ser más fácil su conservación. La mantequilla tiene menor dinamismo por ser más homogéneo que otros productos; a diferencia del queso, que tiene mayor actividad comercial por la diversidad en sus sabores. Además, lo que se recalca es que los productos tuvieron mayor desarrollo dentro del mismo mercado regional, es decir, se importan y exportan lácteos dentro del marco regional (Kouzmine 2003, 65).

Este crecimiento ha tenido lugar debido al

desarrollo del clúster lácteo en cada uno de varios países de la región, es decir, se formó y desarrolló un sistema de producción de leche, de su procesamiento, y de la comercialización de los productos derivados de la leche. Asimismo, se formaron diversos servicios veterinarios, de transporte, almacenaje y envasado y otros servicios de apoyo. (Kouzmine 2003, 65)

Además, por el importante comercio intrarregional en lo que respecta al Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina (CAN), que se da en gran parte por la eliminación de aranceles de productos lácteos. A estas agrupaciones se suma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que recibe los mismos beneficios. A pesar de ello, cada agrupación ha definido su arancel externo común (AEC): por ejemplo, Mercosur suscribió la Decisión CMC 8/2022, en la que se definió el 10,8 % AEC para la leche, y el 12,6 % para la leche UHT (Mercosur, 2022). Por otro lado, la CAN, en su Decisión 805 de 2015 resolvió dejar sin efecto todo lo relacionado con el establecimiento del AEC de forma obligatoria (CAN 2015).

Los principales proveedores de los lácteos que importa Brasil son Argentina y Uruguay, mientras que México se abastece mayoritariamente de Estados Unidos (Kouzmine 2003, 21).

Resumiendo, las tendencias del comercio internacional de la región de todos los productos lácteos, es necesario destacar que durante los años noventa se observó un desarrollo consecutivo de este comercio. La demanda regional se satisfacía cada vez más con los productos elaborados en esos países y el comercio internacional de dichos rubros aumentaba junto con el comercio regional y en varias oportunidades los productos regionales desplazaban a los ítems semejantes procedentes de la Unión Europea, Estados Unidos y Nueva Zelanda. Asimismo, algunos productos lácteos latinoamericanos ganan sus nichos en el mercado de Estados Unidos. Sin embargo, este progreso basado en el crecimiento de la competitividad de sus propios productos en los mercados de varios países de la región todavía no ha equilibrado las exportaciones e importaciones regionales de los ítems en cuestión. (39)

De forma específica, la balanza comercial de América Latina con respecto al queso es negativa. Así lo demuestra el *Agricultural Outlook 2020-2029* de la OECD-FAO, documento en el que se afirma que, en la última década 2012-2022, la producción de queso en Latinoamérica ha aumentado en 14,33 toneladas, lo que no resulta representativo. A pesar de ello, el consumo de queso ha aumentado en 125.56 toneladas, lo que indica con claridad la necesidad de importar el producto. De hecho, en el lapso de tiempo mencionado, las importaciones aumentaron en 110.25 toneladas, y las exportaciones tuvieron una leve disminución de 0,98 toneladas (OCDE - FAO 2020, 191).

Country			Time	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Commodity	Variable	Unit												
Cheese	Production	Tonnes, Thousands	2.264,53	2.291,62	2.306,13	2.158,89	2.110,28	2.156,78	2.120,93	2.138,10	2.135,09	2.207,49	2.278,86	
	Imports	Tonnes, Thousands	279,73	312,39	288,82	298,48	337,81	349,72	360,88	371,41	381,04	385,36	389,98	
	Consumption	Tonnes, Thousands	2.381,61	2.446,04	2.430,39	2.316,34	2.287,65	2.356,68	2.323,73	2.346,42	2.354,22	2.430,85	2.507,17	
	Exports	Tonnes, Thousands	162,64	157,97	164,57	141,03	160,44	149,77	158,08	163,09	161,91	162,00	161,66	
	Trade balance	Tonnes, Thousands	-117,09	-154,42	-124,26	-157,45	-177,37	-199,95	-202,80	-208,32	-219,13	-223,36	-228,31	

Figura 1. Captura de pantalla de la tabla dinámica generada por la OCDE – FAO como parte del proyecto *Agricultural Outlook 2020-2029*.

Este informe sobre las perspectivas agrícolas de la OCDE-FAO también muestra una proyección a 2030 sobre la situación de diversos productos en el mundo. Con respecto al queso en América Latina indica que, si bien se espera que la producción aumente en 365.41 toneladas, el consumo aumentará también en 420.31 toneladas, lo que vuelve a inclinar la balanza comercial hacia la necesidad de importación, pero esta vez más baja. De hecho, el aumento de importaciones a 2030 se prevé que sea de 51,47 toneladas. Las exportaciones, por otro lado, bajarían en 3,43 toneladas (191).

Country			LATIN AMERICA									
Time			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Commodity	Variable	Unit										
Cheese	Production	Tonnes, Thousands	2.278,86	2.346,05	2.388,12	2.430,34	2.472,90	2.515,05	2.559,04	2.601,54	2.644,27	
	Imports	Tonnes, Thousands	389,98	392,34	397,90	405,46	412,80	419,75	426,30	433,68	441,45	
	Consumption	Tonnes, Thousands	2.507,17	2.578,42	2.625,55	2.675,47	2.725,17	2.775,06	2.825,85	2.876,39	2.927,48	
	Exports	Tonnes, Thousands	161,66	159,97	160,47	160,33	160,52	159,74	159,48	158,83	158,23	
	Trade balance	Tonnes, Thousands	-228,31	-232,36	-237,43	-245,13	-252,28	-260,01	-266,81	-274,85	-283,22	

Figura 2. Captura de pantalla de la tabla dinámica generada por la OCDE – FAO como parte del proyecto *Agricultural Outlook 2020 – 2029*.

### Industria lechera en Estados Unidos

Al modelo norteamericano de producción lechera se lo considera todo un paradigma de la inversión tecnológica, y esto se evidencia año a año en el crecimiento de su rendimiento. La actividad lechera se constituye un elemento central de la economía norteamericana, pues dentro de su tan diversificada producción agrícola y de cría de animales, la leche se destaca como la más importante fuente de ingresos representando más del 50 % del total.

Hace cinco décadas, existían 6.1 millones de granjas en EE.UU., de las cuales, 4.7 millones (76 %) se clasificaban como lecheras. Para julio de 1999 se registran tan solo

83.025 granjas clasificadas como lecheras (supra) [...]. Los ingresos por esta actividad para el año de 2001 fueron de 24.7 mil millones de dólares, un 20 por ciento más que el año anterior. (García 2004, 279)

Esta drástica reducción de granjas lecheras en Estados Unidos se debió, principalmente, al “impulso hacia una mayor especialización después de la Segunda Guerra Mundial” (Andrew M. 2021) en los años 60, lo que provocó que los negocios agrícolas familiares empiecen a desaparecer, y se sostengan productores más grandes y profesionalizados que respondieron a la demanda existente.

Los principales estados productores en Estados Unidos, en orden de importancia, son: California, Minnesota, Nueva York, Pennsylvania, y Wisconsin. En California el 96% de sus granjas lecheras poseen promedio de 200 animales; a diferencia de los otros cuatro estados, que se caracterizan por tener una producción familiar, donde cada granja lechera tiene menos de 100 vacas. En conjunto, los cinco estados representan el 50 % de la producción láctea del país (García 2004, 276).

Por otro lado, la competencia de los lácteos de Estados Unidos es potenciada gracias al apoyo financiero que el país brinda a sus productores y exportadores, a través de diversos programas de apoyo: *Dairy Export Incentive Program*, que es un subsidio para los exportadores de productos lácteos; *Price Support Program* que constituye un sistema de precios mínimos en las tasas de interés de préstamos; *Dairy Market Loss Payments*, que son pagos que compensan las pérdidas monetarias por los bajos precios en el mercado; entre otros (Fenalce 2006, 35). Durante la pandemia, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos generó un programa de apoyo a los productores de leche, para el que destinó 350 millones dólares en la primera etapa, lo que significa que se reembolsó el 80% de la diferencia de ingresos por mes a los ganaderos. La inversión del programa espera llegar a los 2 mil millones de dólares en apoyo a la industria láctea (Contexto Ganadero 2022).

Si bien la situación en Estados Unidos es altamente favorable para los productores de lácteos, no se replica de igual manera en otras regiones. De hecho, el 8 % de la producción mundial de leche se comercializa a nivel internacional, y es por ello que la mayoría de países exportadores de lácteos incluyendo los de regiones como América Latina, se encuentran altamente interesados en la eliminación de todo tipo de subsidios y en la liberalización de este mercado, pues esto significaría una reducción considerable de la competitividad de los lácteos provenientes de la UE y Estados Unidos, y con ello se alcanzaría un mercado más justo y equitativo.

En cuanto a la producción de quesos, el 80 % de esta se consume en los mercados desarrollados, donde la UE tiene el más alto volumen de consumo per cápita anual de queso, que es de 16 kg (Eurostat 2018). La perspectiva de esta industria es de crecimiento continuo en los próximos años y que sus precios a nivel internacional se mantengan firmes.

Además, la evolución de la demanda de diversos tipos de queso es consecuencia, entre otros, de los cambios culturales y la convergencia gradual de los patrones de consumo, producto de procesos tecnológicos de globalización; es decir, actualmente los consumidores jóvenes motivan consumos similares en el mundo y con ello, motivan a esta y a otras industrias a mejorar sus niveles de innovación e inversión.

### **Industria lechera en Ecuador**

La industria de los lácteos en Ecuador aporta un 4 % al PIB Agroindustrial y genera, aproximadamente, 1,2 millones de empleos directos e indirectos, de acuerdo a los datos generados en 2021 y difundidos por el Centro de la Industria Láctea del Ecuador - CIL. Este dato toma en cuenta a las 300 mil Unidades Productivas Agropecuarias que son las responsables de la generación de empleos en toda la cadena productiva láctea, que puede abarcar la producción, transporte, procesamiento, envasado y almacenamiento; es decir, este porcentaje PIB es de relación directa con la producción láctea nacional.

Por otro lado, en el 2020, la Cadena de Valor de los Productos Lácteos, en la que constan todos los factores relacionados con la producción primaria, la agroindustria, la comercialización y distribución, el mercado y participación en el costo, representó el 14% del PIB Agroalimentario del Ecuador (CIL 2022). Estos datos muestran la potencialidad de este mercado, a pesar de que el país tiene un bajo porcentaje de consumo de leche: “110 litros por habitante cada año, esta es todavía una cantidad mínima, ya que la FAO y la OMS recomiendan el consumo de 180 litros por habitante cada año” (CIL 2021). A pesar de ello, según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), en el 2021, el sector lácteo creció 10,92 % con respecto al 2020.

El bajo consumo de lácteos: 110 litros al año, estadística menor con respecto a otros países de la región, sumado a la capacidad de producción anual: 6 152 841 litros cada día, según datos 2020 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); hace que Ecuador sea un importador poco representativo en la región, en comparación con otros países. A pesar de ello, sus importaciones son mayores a las exportaciones (CIL 2022).

Durante el período de 1994-2000, las importaciones ecuatorianas de lácteos constituyeron tan solo 0,5 % de las regionales. [...] Al mismo tiempo, la participación de esos rubros en las importaciones totales del país osciló entre 0,1 % y 0,3 %, debido a los movimientos de subidas y caídas de esas importaciones junto con las totales del país. (Kouzmine 2003, 49)

## 2. Acuerdos comerciales y sus impactos en los flujos de bienes: el caso de Colombia y Perú

En la actualidad, Colombia y Perú han suscrito varios tratados de libre comercio con diferentes bloques y/o países. La UE es el segundo socio comercial más importante de los países de la Comunidad Andina después de Estados Unidos, y fue el precursor de los tratados comerciales de nueva generación. A continuación, se describe la situación actual de la industria láctea en Colombia y Perú luego de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y el alcance que tuvo en esas economías.

### ACM Colombia - UE

El Acuerdo Comercial fue suscrito el 26 de junio de 2012 y entró en vigencia en julio de 2013. Uno de los puntos más álgidos de negociación fue el sector lácteo, debido a que “se mantiene una protección con aranceles de hasta 264 %, teniendo en cuenta que la Unión Europea es uno de los productores mundiales de lácteos” (Céspedes 2015, 7).

El sector lácteo de Colombia es bastante productivo por la gran variedad de suelos y climas que posee, sus recursos pecuarios resultan aventajados, logrando consolidarse en el corto tiempo, aunque esto es posible solo durante ciertos meses del año, pues hay temporadas en las que se ven azotados por fenómenos naturales que reducen su productividad. De acuerdo con cifras del DANE (2012), la producción de leche diaria en Colombia alcanza los 13 millones de litros, lo que se convierte en 4,700 millones anuales, y a 2021, según la Fedegan, esta cifra ha alcanzado los 7,821 millones.

Tabla 2  
Producción anual de leche cruda

AÑO	Producción leche cruda (millones Litros)
2017	7.094
2018	7.257
2019	7.184
2020	7.393
2021	7.821

Fuente: Federación Colombiana de Ganaderos Fedegan  
Elaboración propia

El acuerdo entre Colombia y la UE incluye, además de condiciones comerciales, asistencia en conflictos internos, ayuda en el caso de emergencias o desastres naturales y también se hace mención a la necesidad de combatir la desigualdad social y la pobreza, posterior al conflicto militar y firma del acuerdo de paz en ese país (Parlamento europeo, 2013).

- Alcance del Acuerdo entre Colombia y la UE:

El acuerdo comercial con la Unión Europea define reglas de juego claras y predecibles en materia del comercio de bienes, servicios y respecto a los flujos de inversión. Lo que permitirá un mayor crecimiento económico y la generación de empleos estables y bien remunerados mediante el aprovechamiento de un mercado de los más grandes y dinámicos del mundo, en el cual, nuestros competidores tienen o tendrán próximamente acceso preferencial. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 2022)

De forma específica para la industria láctea, el acuerdo introdujo un régimen de aranceles que se detallan a continuación (Comisión europea 2012):

Tabla 3  
**Negociación sector lácteo Colombia – Unión Europea**

Productos UE	Condiciones negociadas
Leche en Polvo Entera	- Contingente de 4.000 toneladas, creciendo al 10% con arancel 0 - Extra-contingente con un periodo de desgravación en 15 años - Arancel base: 98 % - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente
Leche en Polvo Desnatada	- Contingente de 500 toneladas creciendo al 10 % con arancel cero - Extra-contingente con un periodo de desgravación en 5 años - Arancel base: 98% - Eliminación de subsidios en el año 0 - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente
Lactosuero	- Contingente de 2.500 toneladas creciendo al 10% con arancel cero - Extra-contingente con periodo de desgravación en 3 años - Arancel base: 94% - Eliminación de subsidios a la exportación en el año 0 - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente
Quesos	- Contingente de 2.310 toneladas creciendo al 10% con arancel cero - Extra-contingente con periodo de desgravación en 15 años - Arancel base: 52 % - Eliminación de subsidios a la exportación en el año 0 - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente
Leche Maternizada	- Contingente de 1.110 toneladas creciendo al 10 % con arancel cero - Extra-contingente con periodo de desgravación en 15 años - Arancel base: 20 % - Eliminación de subsidios a la exportación en el año 0 - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente

Fuente: Ministerio de Comercio, Industrias y Turismo de Colombia  
Elaboración propia

En una evaluación realizada siete años luego de la vigencia del Acuerdo, Colombia tuvo que admitir que los resultados obtenidos, no fueron los más favorables para sus industrias y mucho menos para el sector lácteo, ya que su balanza comercial es crecientemente deficitaria. Las importaciones aumentaron en 30 mil toneladas netas durante los últimos cuatro años, mientras que las exportaciones bajaron su volumen en 958 toneladas (Fedegan 2022).

Tabla 4  
Cifras de intercambio comercial (Toneladas anuales/todos los destinos)

Año	Exportaciones	Importaciones
2017	5.561	43.816
2018	5.607	45.258
2019	2.360	61.643
2020	4.603	73.663

Fuente: Fedegan  
Elaboración propia

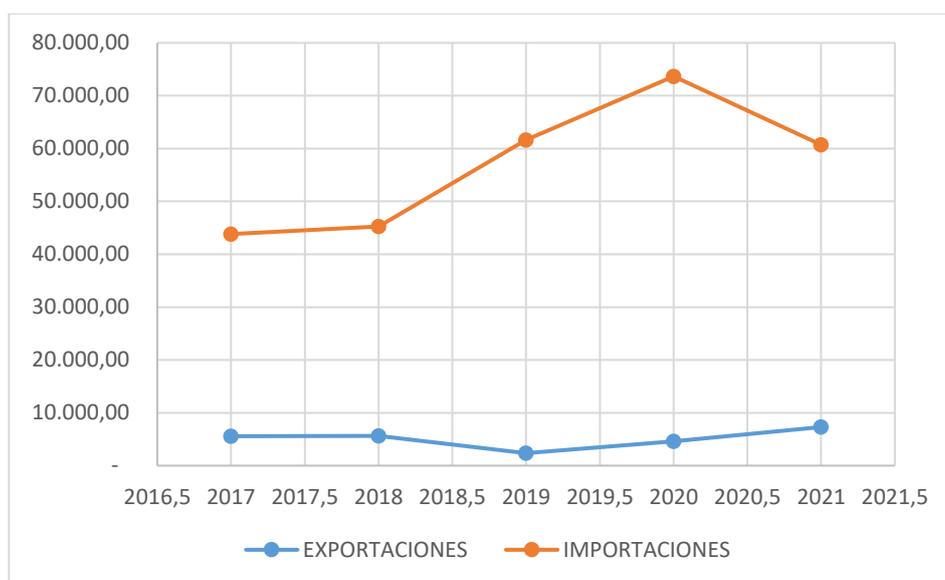


Figura 3. Exportaciones e Importaciones Leche y Derivados, obtenido de Fedegan Colombia.

En este contexto, cabe mencionar que la vigencia paralela de los acuerdos con la UE y los Estados Unidos ha contribuido a este duro golpe al sector lácteo y al sector agropecuario en general, pues todavía existe mucha incertidumbre sobre el futuro de la industria láctea, de cara a un mercado internacional muy exigente, con mayor productividad, niveles tecnológicos mucho más avanzados, con alto valor agregado y canales de comercialización más eficientes (Fedegan 2017).

A modo de respuesta, frente al negativo impacto por la introducción de productos lácteos de la UE en Colombia, este bloque aceptó hacer una importante inyección directa al presupuesto del gobierno de 33 millones por un período de 8 años, y así llevar a cabo soluciones prácticas y lograr alcanzar algunas metas del sector. Además del apoyo privado, cabe destacar la participación en inversión de grupos europeos como: Nestlé, Danone y Parmalat (marca adquirida por el Grupo francés Lactalis), mismos que se han encargado de introducir nuevas tecnologías para mejorar de productividad y generar empleo en todo el país (Fedegan 2017).

Si bien con estas contribuciones y ayudas sería posible incrementar la productividad del sector, vale la pena precisar lo que ProColombia, como agencia gubernamental sostiene, y es que eso no es lo suficiente para lograr una real y completa contribución a la competitividad.

Desde la entrada en vigencia del TLC con la UE el sector lácteo se ha visto muy afectado puesto que para el año 2013, los productos que llegaron desde el exterior entraron con precios muy bajos, ante los cuales el sector lácteo colombiano presenta una inmensa dificultad a la hora de ser capaz de igualarlos, pues los altos costos de producción y la informalidad, han hecho que el país no sea competitivo y tampoco pueda exportar las cantidades necesarias para la continuidad del sector, esta situación hace que, debido a las falencias en la producción, mucha de la leche que se consume sea importada y aunque existan medidas para proteger al producto nacional no sean implementadas del todo bien; este panorama refleja la incapacidad del sector lácteo colombiano para poder entrar al mercado internacional debido a los rezagos de tipo estructural que hay en el país. (Tamayo, Duque & Redondo 2017, 52)

### **ACM Perú - UE**

La producción nacional de leche en el Perú, no cubre la demanda local, esto a consecuencia de las sequías endémicas que sufre su territorio desértico, y que seguramente se verá agudizado por el cambio climático y la inmensa deforestación de las tierras en la selva por la tala ilegal y el narcotráfico (Zavala 2010, 8).

Las 1,175,658 TM consumidas representan un consumo per cápita anual del orden de 45 kg/hab. En términos porcentuales se tiene que, del consumo total, el 40 % es leche nacional no industrializada formalmente (leche fresca y productos artesanales), el 53 % es leche nacional industrializada localmente (para elaborar este 53 % se usa 35 % de leche importada) y 6 % proviene de derivados lácteos importados. (Piskulich 2001, 31)

Actualmente el déficit de producción local obliga a la importación del 10% del volumen del consumo nacional de lácteos. Dicho consumo tiene otra particularidad y es que los peruanos prefieren la leche evaporada sobre la leche fresca pasteurizada (Zavala 2010, 7). “Según información del Midagri (2021), en el 2020, el consumo anual per cápita

de leche fluida en el Perú fue de 81,0 kilogramos, nivel que coloca al Perú como un país de consumo medio de leche (FAO)” (Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia 2021).

Dadas las condiciones deficitarias de electricidad en las zonas rurales, cuya cobertura es del 35 %, se ha dejado de lado el cuidado de la cadena de frío que debe tener la leche en su proceso de acopio y distribución, de allí su baja calidad a la recepción de las industrias y el motivo principal por el que se ha fomentado y encaminado las preferencias de los consumidores hacia una leche procesada como es la evaporada en lata (Zavala 2010, 7).

El consumo de lácteos en ese país es sumamente bajo, incluso menor al promedio de la región, pues se encuentra en los 66 kg/L (leche fluida) per cápita, lo que lo convertiría en un mercado muy atractivo por explorar y explotar, ya que es muy remota la posibilidad de que este bajo consumo pueda caer más o se contraiga (Zavala 2010, 5).

Muy contrario a lo que se pueda pensar, su oferta local de productos lácteos es bastante amplia, se ajusta a las exigencias del mercado, y a todos los estratos socioeconómicos. Sus precios son bastante bajos comparados con los productos importados, lo cual limita el ingreso de productos extranjeros. Las marcas locales han invertido un gran porcentaje de sus recursos en publicidad buscando el reconocimiento, posicionamiento y fidelidad de marca (5).

Por otro lado, la escasez de regulaciones en los procesos sanitarios y en general sobre la cadena láctea, expone a los consumidores a una potencial falta de inocuidad y baja calidad de los alimentos, en detrimento de la competitividad de su propio sistema lácteo (5).

La industria Gloria, de origen peruano, en la actualidad posee la planta de leche evaporada enlatada más grande de todo el mundo, lo que la hace muy competitiva a nivel internacional en ese nicho de mercado (8).

El potencial de exportación e incursión de Perú en los mercados internacionales de los *comodities* lácteos, se ve potenciado por los altos precios que actualmente tienen la leche en polvo y los quesos vs. los precios internos de la leche pagados al productor, así como el hecho de que cuentan con una fuente muy barata de energía (gas natural) para el proceso industrial de secado, haciendo posible un resultado exitoso de sus exportaciones (Zavala 2010, 8).

Perú se ha caracterizado por aplicar políticas macroeconómicas liberales que a su criterio han sido facilitadoras de la atracción de inversión extranjera necesaria para

desarrollar el sector, a través de la creación de condiciones favorables y concesiones adecuadas, como sucedió con Nestlé y Carnation en 1939 (Zavala 2010, 8).

- Alcance del Acuerdo entre Perú y la UE

En el Acuerdo suscrito, se cuidó el ingreso de lácteos al país, independientemente de su demanda. A pesar de ello, “los exportadores de lácteos de la UE se benefician de un contingente arancelario inicial para la leche desnatada en polvo y el queso, con la liberalización total después de un período de transición” (Comunidad Profesional Porcina 2013).

Este fue un tema sensible en la negociación, pues los subsidios que tienen los lecheros en la UE, ponen en desventaja a los productores peruanos. Además, en el acuerdo suscrito, Perú aceptó eliminar el Sistema de Franja de Precios, lo que de alguna manera sostenía la equidad entre los miembros de la industria láctea (Red Peruana para la Globalización con Equidad 2013). En ese marco, Se fijaron varios contingentes para la importación libre de arancel, así como períodos largos de desgravación que les permitiera gradualmente a los industriales y productores adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado como consecuencia de este acuerdo, como se detalla a continuación:

Tabla 5  
**Resumen de Concesiones entre Perú y la UE**

Contingente	Productos	Volumen (TM)	Incremento anual (TM)	Tiempo de liberación / desgravación
BR	Mantequillas, demás materias grasas	250	25	Exclusión
CE	Quesos de cualquier tipo	2.500,00	250	Exclusión
MP	Leche en Polvo	3.000,00	300	17 años

Fuente: Protocolo de adhesión al Acuerdo Comercial entre la Unión Europea-Perú  
Elaboración propia

### **3. Lecciones derivadas de los acuerdos firmados entre otros países andinos y la Unión Europea**

Cabe mencionar que las negociaciones de este acuerdo, inicialmente estuvieron contempladas entre el bloque Europeo (28 países) y el bloque Andino (4 países), es decir se trataba de un acuerdo bilateral, no obstante, en la consecución de estas, fueron surgiendo dudas, intereses y particularidades individuales de cada economía, del lado andino, que se acrecentaron por la disparidad de las industrias, y el no sentirse preparados

para competir con la UE en sectores que requieren de altos niveles de tecnificación, lo cual generó severas controversias dentro de la CAN por las diferentes posturas que tomó cada país, y que desembocaron en la división del bloque para finalmente llevar a cabo las mesas de negociación por separado.

Luego de evidenciar la situación de la industria láctea en los dos pares Andinos de Ecuador: Colombia y Perú, y adherentes a un mismo Acuerdo comercial con la UE (pues Bolivia terminó por no firmar el acuerdo), es necesario precisar algunas referencias:

- El mercado peruano y colombiano tiene como su primera competencia a los productores de la Unión Europea, quienes cuentan con subsidios para su producción, lo que deja a estos países latinos en desigualdad de condiciones.
- Ecuador es un país de alta producción lechera. Es más, según plantea Gabriel Espinosa, presidente de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente - AGSO, la industria de lácteos produce un excedente del 28 % en su producción lechera. A diferencia de Perú, que posee un déficit de más de 2 millones de litros diarios (Espinosa citado en Primicias 2021).
- A pesar de los procesos de tecnificación e inversiones en este sector, los tres países cuentan con mucha producción de leche artesanal e informal que se usa para producir derivados, consumo propio o venta fuera de las normativas de cada país.

“La cadena de lácteos en el Perú presenta una estructura de mercado concentrada a nivel del acopio, transformación industrial de leche fresca y comercialización de leches” (Indecopi 2021). Por su parte, Ecuador y Colombia poseen una cadena más amplia con relación a sus actividades. Se afirma que la industria peruana es muy básica a nivel de calidad y sanidad; por otro lado, se sitúa Colombia y Ecuador, con altos estatus sanitarios, así como exigencias de calidad.

Con estos antecedentes, a continuación, se presenta un comparativo de los contingentes y condiciones por cada país con la UE para el ingreso de importaciones de productos lácteos:

Tabla 6  
Comparativo de contingentes otorgados a la Unión Europea

Productos	Colombia	Perú
Mantequillas, demás materias grasas	550 + 55	250 + 25
Quesos de cualquier tipo	2.310 + 231	2.500 + 250
Leche en Polvo	5.500 + 550	3.000 + 300
<b>Total, liberación por contingente</b>	<b>8.360,00</b>	<b>5.750,00</b>

Fuente: Acuerdo comercial entre la Unión Europea-Colombia-Perú-Ecuador  
Elaboración propia

Tabla 7  
**Comparativo de términos de apertura**

<b>Grado de compromiso</b>	<b>Colombia</b>	<b>Perú</b>
Exclusiones totales	6 productos excluidos	1 exclusión
Apertura inmediata o hasta 5 años	2 líneas arancelarias	1 línea arancelaria
Apertura en 15 años	2 líneas arancelarias	3 líneas arancelarias
Apertura en 17 años	Ningún caso	2 casos
Medidas de emergencia	Salvaguardia	Salvaguardia

Fuente: Acuerdo Comercial entre la Unión Europea – Colombia – Perú – Ecuador

Elaboración propia

Si bien existen semejanzas en las industrias y mercados de Colombia y Ecuador por sus características geográficas y demanda local de lácteos, el otorgamiento de contingentes no solo radica en el tamaño de las economías, sino también en las políticas por un lado aperturistas de Colombia frente a la posición proteccionista que tuvo el gobierno de Ecuador en estas negociaciones.

En cuanto al comparativo entre Perú y Ecuador, aun cuando la industria peruana no es muy fuerte o competitiva a diferencia de la de Ecuador, hoy por hoy no solo ha incrementado sus volúmenes de producción, sino también la elaboración de productos con valor agregado como los quesos. La apertura que tuvo Perú para el ingreso de lácteos importados supera por casi el triple a lo otorgado por Ecuador, lo cual se debe a que su objetivo de cubrir una demanda de creciente potencial pesó más que el interés de invertir para robustecer su insuficiente oferta local.

### **Las lecciones aprendidas**

1. Los acuerdos comerciales o instrumentos de comercio propenden a la dinamización de las transacciones comerciales entre las partes negociadoras, y es lo que se puede evidenciar en los primeros años de vigencia. De acuerdo a lo afirmado por Felipe Ribadeneira, Embajador de la UE en Ecuador, en el 2021 se registró un aumento del 16 % en el comercio bilateral, comparado con el 2020. Además, indicó que a partir del acuerdo se han generado más de 22 mil nuevas plazas de empleo, que en un 65 % corresponde a Mypes (Delegación de la Unión Europea en Ecuador 2022). El crecimiento de los miembros de este Acuerdo, según lo planteado por Inmaculada Montero, consejera comercial de la UE, ha sido el siguiente: impacto económico para

Ecuador de 128 millones de dólares, equivalente a 0,17 % del PIB; para Perú fue de 49 millones, 0,03 % del PIB; y para Colombia, 42 millones, 0,01 % del PIB (Montero citada en Swissinfo 2022),

2. Para el 2019, Perú disminuyó su exportación de productos tradicionales en un promedio anual de -11.6 %, pero aumentó el de los no tradicionales en un 5%. Esto fomentó la diversificación de los productos de exportación, por ello se aumentaron 1.065 productos en el Acuerdo y con ello se crearon 4.135 nuevas empresas exportadoras, de las cuáles el 88,7 % son Mypes (Fairlie Reinoso 2021, 4).
3. En el caso de Colombia el impacto es pequeño pero positivo; se ha enfocado principalmente en la exportación de hortalizas, frutas, frutos secos y cultivos. No se ha diversificado la lista de productos y las importaciones disminuyeron, lo que mantiene al país en déficit comercial. Además, se reconoce “un potencial impacto negativo para los pequeños productores del sector lácteo, que compiten con las importaciones de la UE” (5).
4. En el caso de Ecuador, la UE se ha convertido en el principal destino de exportaciones no petroleras, con énfasis en el banano, camarones, enlatados de pescado, flores naturales y cacao. Se han incorporado 190 nuevos productos en la lista de exportaciones lo que ha generado 450 nuevas empresas.
5. La preocupación principal de la industria láctea en los países Andinos, con respecto al Acuerdo Multilateral, se da por la poca competitividad que tienen con los productores europeos: el precio pagado al productor en la UE es de USD 0.38, en comparación con los precios pagados en Ecuador, USD 0.42; Perú, USD 0.37; Colombia, USD 0.39 (Cepal 2022). Además, “según datos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los países de la Unión Europea transfieren 14 mil dólares anualmente a cada agricultor como ayuda financiera. Los subsidios ascienden a un monto entre los 1.2 y 2 mil millones de dólares al año” (Fundación Heifer 2014).
6. La responsabilidad de asumir los acuerdos comerciales es una fusión entre las adecuadas políticas públicas establecidas por los Gobiernos, así como los procesos pertinentes y contextualizados de negociación previos a la suscripción. Y por otro, la respuesta de las empresas privadas, independientemente de su tamaño y constitución, frente a la apertura de mercados y fronteras.

7. El contexto, la realidad social, política y económica de los países andinos han sido determinantes para afrontar los retos que implicaba la firma de un acuerdo comercial con la UE. A eso se suma que

Los países andinos se encuentran en lo que la OCDE, CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, la Cepal y la UE (2019) denominan las “trampas del desarrollo”. Una de ellas es la trampa de la productividad, ya que existe una alta concentración de exportaciones en sectores primarios y extractivos, además de una escasa adopción de nuevas tecnologías o desarrollo de la capacidad productiva. (Fairlie Reinoso 2021, 19)

8. Lo que ha significado que, en algunos productos, como los lácteos, no exista posibilidades de equidad competitiva, como ya se ha mencionado. Lo que ha dejado sinsabores a los productores más pequeños, puesto que se sienten abandonados ya que se enfrentan a permanentes debilidades, compartidas en diversas proporciones, en los tres países andinos: carecen de sistemas de trazabilidad, baja tecnología, baja capacitación, precios altos de insumos, vacunas y balanceados, bajo precio al productor, precios de mercado no competitivos, poco apoyo Estatal, difícil acceso a créditos con altas tasas de interés, conocimiento medio y empírico sobre buenas prácticas y normas sanitarias, baja asociatividad, entre los más relevantes (Roca 2020, 54).

## Capítulo tercero

### Antecedentes y situación actual de la Industria Láctea Ecuatoriana en relación al Acuerdo Comercial Multipartes con la UE

#### 1. Desarrollo de la Industria Láctea en el Ecuador: producción, consumo y políticas públicas

##### Producción de leche

Según datos del INEC, en 2020 la producción diaria de leche en el Ecuador alcanzó los 6.152.841 litros, lo que significó una reducción del 6 % en relación con el 2019, situación que se justifica por la pandemia COVID-19 (CI, 2021). Esta producción se divide por regiones de la siguiente manera: 77 % Sierra, 18 % Costa y 5 % de la región Amazónica. A continuación, un gráfico de la producción lechera más relevante:

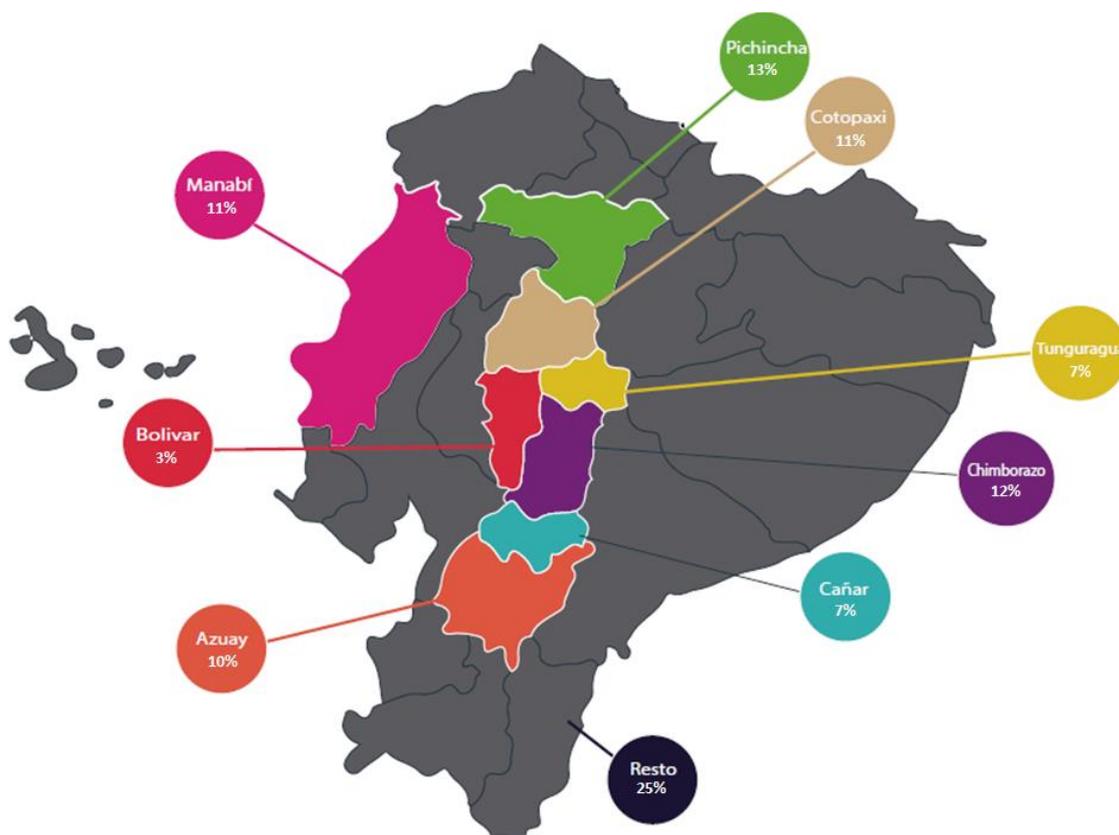


Figura 4. Proporción de la producción lechera por provincia, tomado del Centro de la Industria Láctea - CIL

Tabla 8  
Producción lechera por provincia

Provincia	Producción lechera (Litros)	Participación
Pichincha	829.737	13%
Manabí	668.472	11%
Azuay	584.679	10%
Cañar	405.806	7%
Chimborazo	761.186	12%
Cotopaxi	692.380	11%
Tungurahua	453.827	7%
Bolívar	202.292	3%
Resto de provincias	1.554.462	25%
<b>TOTAL</b>	<b>6.152.841</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2020

Elaboración propia

Una vez que se obtiene la leche, los productores la venden a los centros de acopio formales, que pueden ser de propiedad de productores/empresarios o también de asociaciones, quienes exigen determinadas condiciones nutricionales y de calidad a cambio del precio oficial de sustentación. A su vez, estos centros comercializan la leche con las productoras de lácteos, para ser pasteurizada y procesada.

Cuando baja la demanda de las industrias y los centros de acopio dejan de comprar a los productores, pequeños o grandes, estos últimos no tienen otra alternativa que venderla al mercado informal, a un precio inferior al oficial, ya que estos intermediarios no exigen condiciones mínimas de calidad.

Esto sucede debido a que la oferta y demanda de leche pueden fluctuar en respuesta a cambios contextuales políticos, como paros; o demográficos, como muerte y nacimientos; o cambios de estilo de vida, y con ello de alimentación (Mayorga 2007, 91). Para ello, los Gobiernos generan procesos de apoyo a los productores; por ejemplo, en 2019, se firmó el Acuerdo Interministerial 177, cuyo objetivo fue garantizar la sostenibilidad del sector lechero a través del “fomento al consumo local de leche y derivados lácteos; a las exportaciones de productos y subproductos lácteos; fomento de prácticas responsables e inclusivas, controles y soporte a la cadena láctea” (Magap 2019).

En la actualidad, 2022, el apoyo del Gobierno de turno se sostiene a través de mensajes y convenios que buscan fortalecer la idea de Ecuador País Lechero, nombre de la última campaña presidencial. Además de que el Estado promueve el consumo de la leche, fomenta el apoyo a los pequeños productores. Para ello, el 7 de octubre de 2021, el Presidente Lasso suscribió un Convenio marco de cooperación interinstitucional para la

protección y control de los productos agropecuarios, cuyo fin es promover la vigilancia de “la cadena de producción y la calidad de los productos para que lleguen frescos y saludables a la mesa de la familia ecuatoriana” (MAG 2021). Además, el 22 de marzo de 2022, el Ministerio de Agricultura suscribió tres convenios para la transferencia de recursos que permitan mejorar los pastos de los centros de acopio de leche en Ambato y Píllaro (MAG 2022).

Según los datos remitidos por la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua, del total de la producción del 2020, el 76 % es destinado a la venta en líquido dentro de la industria formal, el resto del producto, es destinado a (INEC 2021):

- Consumo en terrero: 9 %
- Alimentación al balde: 2 %
- Procesada en los terrenos: 12 %
- Otros fines: 0,2 %

En cuanto a la elaboración de productos lácteos, se incluyen: leche líquida (pasteurizada), leche en polvo, evaporada, y condensada, quesos, mantequilla yogurt, entre otros.

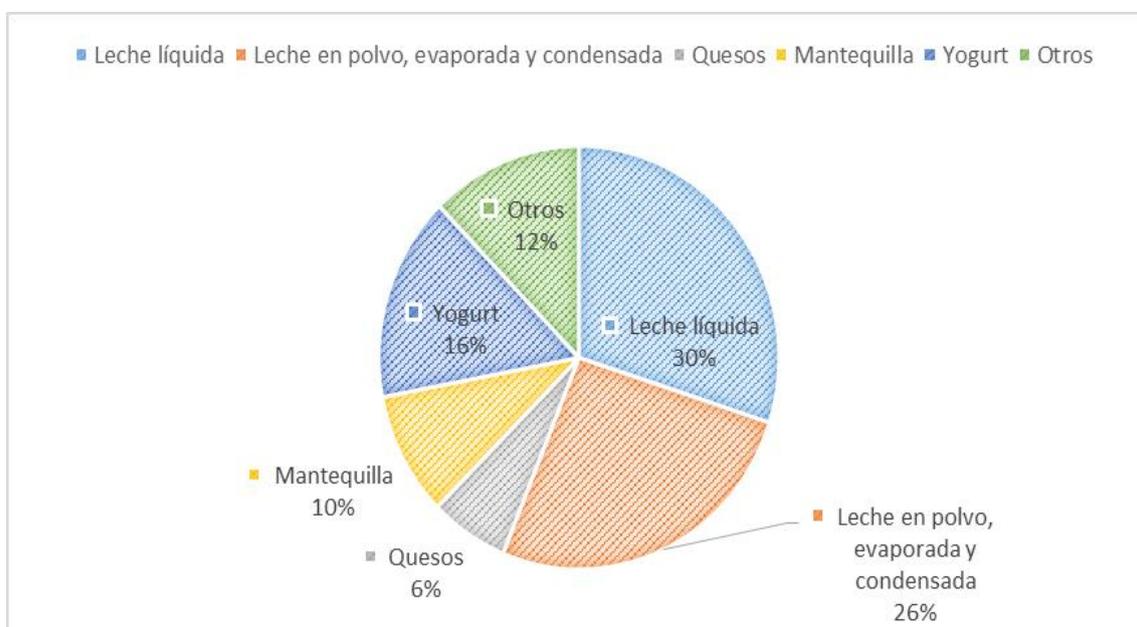


Figura 5. Proporción de productos lácteos sobre leche líquida, información tomada del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2020

### **Fábricas y productores de lácteos**

A través de información reportada por el Sinagap (Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca), se conoce que, en el Ecuador, al 2021, existen 70 industrias pasteurizadoras o fábricas lácteas formales a nivel nacional, con una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 3.330.365 litros diarios. Al 2018, 1.320 establecimientos en el país contaban con permiso para la elaboración de productos lácteos y sus derivados, que es entregado por Arcsa. Para el 2019, se contabilizaban 158 centros de acopio que recibían a 7.015 proveedores, con una capacidad instalada de 1'582.255 (Magap 2019, 40). En contraste con estas empresas, existe un gran número de fábricas de carácter informal no contabilizadas ni registradas que, hasta 2019 cubrían el 30 % del mercado de consumo en el país (Gallegos 2019).

En referencia al sector formal, es importante mencionar que, de las 70 fábricas de productos lácteos existentes en el país, solo 5 concentran cerca del 50 % del mercado total, siendo las más destacadas: Industrias Lácteas TONI S.A. con el 18,2 %, y Nestlé Ecuador S.A. con el 17,2 %.

De forma específica, en el sector de los productores, y el desarrollo de los quesos, estos fueron beneficiados por proyectos sociales impulsados por ONG europeas<sup>5</sup>, que sembraron en estos grupos la necesidad de generar valor agregado en sus productos, fortaleciendo sus capacidades y creando confianza en sus desarrollos gracias a la asistencia de expertos en la elaboración de quesos; otro pilar muy importante de este sector fue la Fundación Casa Campesina de Cayambe (FCCC) ubicada al norte de la provincia de Pichincha; fundada por la congregación de Salesianos en Ecuador con un concepto de desarrollo humano integral para las comunidades indígenas rurales.

Uno de los proyectos más destacados de la FCCC fue el denominado *Programa Productivo*, para reactivar la economía familiar, luego de los desastres naturales sufridos en esa época que acentuaron aún más la pobreza y desigualdad.

Al ser un programa integral, se enfocó en cuatro actividades mutuamente complementarias encaminadas a un mismo objetivo: alcanzar la seguridad alimentaria familiar con el incremento de la productividad y a la vez lograr un excedente que les provea de recursos económicos a través de la comercialización. Estas actividades son:

1. Conservación y protección de las vertientes de agua.

---

<sup>5</sup> Operación Mato Grosso (OMG), Fondo Ecuatoriano, Populorum Progressio (FEPP), Promoción Humana Diocesana de Guaranda (PHD), Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), Misión Salesiana. (Cadena 2007, 61)

2. Defensa y protección de las tierras comunitarias.
3. Mejoramiento de la calidad de la tierra destinada a la producción agrícola y de los pastos para el ganado.
4. Mejoramiento y aumento de la producción lechera. (Ferraro 2012, 118-9)

El punto cuatro se pudo lograr a través de la siembra de pastos, control veterinario, sales minerales para el ganado, inseminación artificial, y créditos para la compra de ganado vacuno de mejor calidad.

A lo largo de los años, la FCCC alcanzó varios de sus objetivos y destaca la creación de microempresas familiares para la producción de quesos y yogurt.

### Comercialización de productos lácteos

Según la Enighur, que es la encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), realizado en el periodo abril 2011-marzo 2012, se determinó que las familias ecuatorianas disponen de varias opciones para el aprovisionamiento de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Se conoció que el 48 % del gasto consumo de los hogares se hace efectivo en las tiendas de barrio, bodegas y distribuidoras, le siguen los mercados y ferias libres con el 30 %, se pasa luego a los kioscos fijos, otros similares y vendedores ambulantes con un 14 % y finalmente un 9 % para los hipermercados y supermercados de cadena (INEC, 2012).

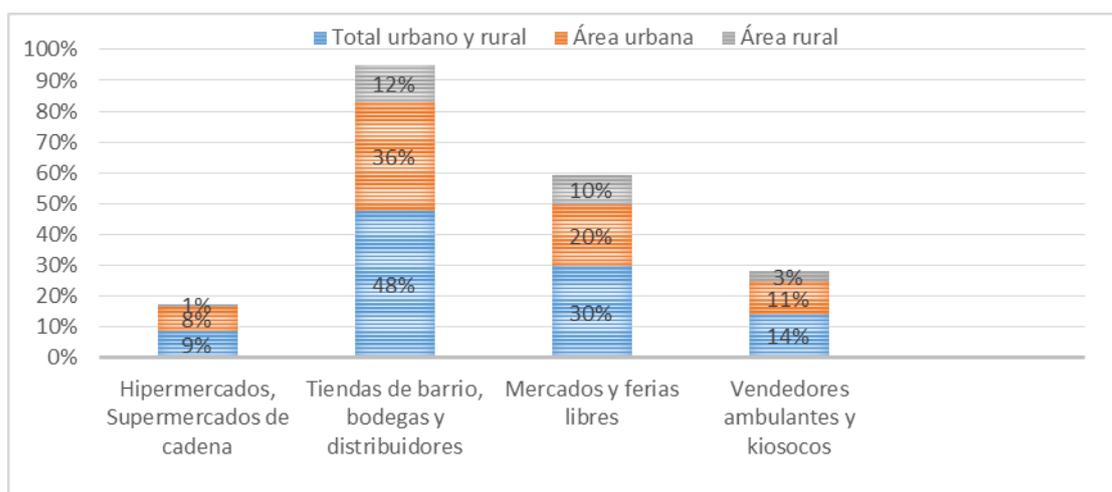


Figura 6. Proporción de gasto según sitio de compra y área geográfica (urbana/rural), tomado del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2020

Este comportamiento tiene una lógica más cercana para el caso de las zonas rurales y otra muy diferente para las zonas urbanas. Cuando nos situamos en las zonas rurales, donde los consumidores tienen menor poder adquisitivo, las tiendas representan el

principal lugar donde adquieren sus alimentos cotidianamente: al encontrarse cerca de su hogar, les permite realizar las compras a diario y en cantidades pequeñas, puesto que no cuenta con un medio de transporte para movilizar grandes volúmenes de víveres, y por otro lado, tienen bajos niveles de ingresos y poca capacidad de ahorro, por lo que prefieren comprar en una tienda que les brinda crédito y es su apoyo en el día a día.

En las zonas urbanas la lógica cambia, en este caso, las tiendas de barrio son el lugar donde el consumidor se abastece de alimentos que se han terminado o para compras específicas; y es así, porque hacer compras en un supermercado, demanda mucho más tiempo, que el necesario para acudir a una tienda cerca de su vivienda.

Muchos hogares acuden a las tiendas tradicionales locales para realizar sus compras cotidianas, pero en los últimos tiempos, esta tendencia ha ido cambiando. La revista EKOS en su artículo Nueva Ruta de Consumo en Ecuador, publicada en mayo del año 2012 dio a conocer que el 17,4 % de consumidores de clase media que compraban en supermercados en 1995 creció a un 47,3 % para el año 2010, impulsada principalmente por mejores ingresos, ligados a la oportunidad de acceder a un trabajo fijo y mayor nivel educativo.

Haciendo un acumulado de los gastos de alimentación tanto del sector rural como urbano, los principales alimentos de consumo son: en primer lugar, carne de pollo y huevos, y en segundo lugar los productos lácteos; no obstante, al desagregar las cifras, se evidencia que la distribución de lácteos se concentra en las grandes ciudades, a cuenta de una alta concentración de población, con mayor poder adquisitivo y una importante presencia de hiper y supermercados.

### **Demanda nacional de lácteos**

Con los últimos datos de población publicados por el INEC (2022), el Ecuador tiene 17.690.726 de habitantes, y cuenta con una producción anual de leche de 2.245.787.040,29 de litros. Así, el consumo de leche per cápita es de 127 litros anuales, una cifra que se sitúa por debajo del mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 160 litros, considerando evidencia científica que sostienen que la leche es el segundo líquido más importante en la alimentación de los seres humanos, solo después del agua.

En general, la demanda nacional de lácteos en Ecuador, es menor a la recomendada por organismos internacionales, nutricionalmente hablando; y además su demanda se concentra en segmentos de la población con mayor poder adquisitivo.

Esta demanda reducida genera condiciones desfavorables para toda la cadena productiva, haciendo cada vez más difícil que los productores vendan la totalidad de su producción de leche a las industrias formales. Otra complejidad es que las industrias tampoco tienen la demanda suficiente de derivados para producir a su máxima capacidad, generándose ineficiencias en los negocios, lo cual desemboca en la búsqueda constante de la disminución del precio de la leche cruda, su insumo básico.

A pesar de esta realidad, varios industriales queseros, entre estos la empresa Floralp, productora de quesos de alta gama, aseguran que la demanda de quesos maduros ha crecido en el país. Norberto Purtschert, presidente de la industria de lácteos Floralp detalló, en una entrevista a la Revista Líderes, el 16 de febrero de 2015, tres factores que consideran influyeron en este resultado: primero, la migración, puesto que los ecuatorianos que por diversas circunstancias tuvieron que dejar el país y luego retornaron, han adquirido la costumbre de consumir más de este derivado de la leche; segundo, el desarrollo gourmet del país y la llegada de franquicias extranjeras de restaurantes que usan este ingrediente para la elaboración de diferentes platillos, y tercero, el desarrollo mismo de la industria a nivel local.

En resumen, son la formalización de la industria y el fortalecimiento de la clase media en el país, los pilares fundamentales que han permitido el crecimiento sostenido del consumo de quesos maduros tanto de producción local, como importados; pero existe un tercer factor, la globalización, que ha permitido que las perchas de los supermercados se diversifiquen y tengamos en oferta productos de varios tipos y originarios de varios países del mundo.

### **Diversificación de la oferta láctea**

De acuerdo a archivos del CIL, el desarrollo como tal de la industria láctea en el Ecuador tuvo lugar a partir de los años cincuenta, cuando el mundo ya había desarrollado múltiples avances y descubrimientos en torno a la leche y sus derivados. Todos los esfuerzos que el ser humano invirtió desde el aprovechamiento de la leche de origen animal, para conservarla, transportarla y procesarla, abrió camino para el descubrimiento de derivados como: el yogurt y el queso, así mismo la pasteurización fue un paso muy importante para la industrialización de este noble producto, la leche.

En Ecuador, el derivado de la leche, de mayor consumo históricamente, es el queso fresco, y dentro de este tenemos algunos especializados como: el Queso Amasado, Queso Manaba y Queso Lojano; cada uno con ciertas variantes en su elaboración,

representan las 3 regiones continentales del país. Su sabor y estilo propios, su uso en comidas tradicionales y platos típicos, los han llevado a su reconocimiento en todo el país y son un referente de nuestra cultura gastronómica.

- Producción de quesos maduros

Hablar de quesos maduros, generalmente nos lleva a situarnos en países europeos como Francia, Suiza, Dinamarca entre otros, y cuando hablamos de quesos maduros en Ecuador, es justicia mencionar que el nacimiento de la quesería industrial del país, tuvo lugar luego del arribo precisamente de dos grandes maestros queseros suizos, don Oskar Purtscher y José Dubach, en 1949 y 1978 respectivamente, hoy considerados los pioneros de la quesería moderna ecuatoriana (CIL 2015, 87).

Si bien en esa época, los quesos maduros no tenían gran acogida entre los consumidores, dado que en su memoria gustativa se mantenía el queso fresco y una máxima variante de queso semi maduro, casi intolerante a quesos maduros fuertes, tradicionales en Europa. La pasión por el queso los motivó a seguir en la construcción de esa cultura a través de la elaboración de más variedades de maduros, lo que desembocó en la fundación de la empresa Floralp S.A. - La flor de los Alpes en Ecuador, hoy por hoy un referente de la quesería ecuatoriana (CIL 2015, 169).

En la actualidad, la oferta de quesos de producción nacional está compuesta por una gran variedad de quesos maduros y frescos, porcentualmente hablando, el queso fresco se lleva 40 puntos, la mozzarella 30 y el resto está dividido entre queso andino y quesos de fórmulas europeas (CIL 2015, 169).

Esta evolución de la oferta local, ha contribuido además a la reducción de las fluctuaciones de los precios dentro del mercado, en beneficio de los consumidores, y del lado de los industriales, al elaborar quesos de maduración con leche deshidratada, es posible mantener suministros de leche para temporadas en que su precio es muy alto y sostener la demanda del producto para hacer quesos cuando hay sobre producción y su precio es muy bajo.

- Quesos maduros importados

Para exponer la oferta de quesos maduros importados, tomaremos como referencia datos proporcionados por la empresa Lactalis del Ecuador S.A.

Esta empresa productora de lácteos de marca Parmalat, se fundó en el Ecuador en el año 1982. Tras varias décadas y cambios en la industria a nivel mundial, el Grupo francés Lactalis Internacional absorbe la marca, de origen italiano, en el año 2003, para

iniciar un proceso de renovación e innovación en su oferta de productos, mejorando sus procesos y recetas, bajo la asesoría y acompañamiento de expertos franceses que han contribuido a la mejora continua tanto de manera técnica como con inversión financiera.

En un estudio de mercado realizado en el año 2014, se determina una importante oportunidad de negocio dentro del segmento de quesos maduros y semimaduros, es así que el grupo decide incorporar a su portafolio, quesos especializados producidos en sus plantas ubicadas en Francia.

Al igual que los industriales locales, los importadores deben gestionar y cumplir con requisitos sanitarios, previos a la comercialización dentro del territorio nacional; es por ello que estas gestiones comprenden la fase uno de cualquier proyecto relacionado con alimentos. Paralelamente las empresas deben cumplir con un registro como importadores ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), para iniciar sus actividades como OCE (Operador de Comercio Exterior).

Este proyecto se cristaliza en el año 2016 con la importación de un contenedor de varios tipos de quesos, con el cual inicia la construcción de un referente de calidad bajo la marca “*President*”, considerada número uno en preferencia en toda Francia.

Ese mismo año, el gobierno nacional llega a la concreción de las negociaciones para la firma y finalmente la adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea, Colombia y Perú, lo que afianza los objetivos del proyecto e impulsa la diversificación de ese portafolio con nuevos orígenes de importación; así se suman a la oferta nuevas variedades desde: Países Bajos y España.

### **Políticas gubernamentales**

- Precio de Sustentación de la Leche

En el Ecuador, el apoyo al sector ganadero consiste fundamentalmente en la determinación de un precio piso, que las empresas procesadoras y/o cualquier otra persona natural, deben pagar a los productores de leche cruda en finca.

El establecimiento de este precio, fue uno de los logros más reconocidos, pero también polémico dentro del sector, dada su afectación directa en la comercialización de leche cruda, con este llamado precio de indexación o precio de sustentación, desde el año 2010 a través del Acuerdo Ministerial 136 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, el cual estaría indexado en el 52,4 % al precio de venta al público (PVP), del producto líder en el mercado interno de leche fluida UHT en funda.

A la fecha este precio alcanza USD 0,42 más bonificaciones, con lo que llega a USD 0.46 en promedio. Esta medida busca cubrir el costo de producción del líquido a los ganaderos y fincas; está compuesto así:

Tabla 9  
Composición del costo de producción de 1 litro de leche referencial Ecuador (Ganadería al Pastoreo)

Concepto	USD/L leche
Pastoreo	0,1100
Desparasitación y tratamientos varios	0,0033
Vacunas	0,0013
Mano de obra	0,1000
Inseminación	0,0300
Otros 10 %	0,0300
<b>Total</b>	<b>0,2746</b>
Precio oficial	0,42
<b>Utilidad</b>	<b>0,15</b>

Fuente: MAG Manabí 2013  
Elaboración propia

El reglamento para la aplicación del precio de sustentación fue promulgado a través del Acuerdo Ministerial N. 394-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería de Pesca, publicado el 13 de septiembre de 2013, para la “Regulación y control del precio del litro de leche cruda pagado en finca y/o centro de acopio al productor y promover la calidad e inocuidad de la leche cruda”. Los entes responsables de la verificación y control del precio de sustentación más componentes, calidad higiénica y sanitaria, pagado en centro de acopio o finca son: la Subsecretaría de Ganadería del MAG y Agrocalidad, de acuerdo a lo contemplado en el art. 9 del cuerpo normativo citado anteriormente.

De acuerdo a este reglamento,

para realizar el pago al productor de leche cruda en finca y/o centro de acopio, se tendrá en cuenta las bonificaciones por calidad sanitaria que el agente comprador otorgará al proveedor de leche cruda cuando: los hatos se encuentren certificados como libres de brucelosis y tuberculosis y/o por Buenas Prácticas Ganaderas. Las bonificaciones antes mencionadas se adicionarán de manera obligatoria al precio resultante del uso de la tabla oficial. A continuación, la función del precio pagado en finca o centro de acopio más bonificaciones:

*Precio Leche Cruda*<sub>PFA</sub>

$$= \{(\text{Precio de Sustentación}_{OF} + \text{Componentes}_{OF}) + (\text{Calidad Higiénica}_{OF})\} + \{\text{Bonificaciones}_{OF}\}$$

$$\text{Bonificaciones}_{OF} = \text{Calidad Sanitaria}^a + \text{Buenas Prácticas Ganaderas}^b$$

Precio Pagado en Finca o Centro de Acopio (PFCA); Oficial (OF); <sup>a</sup> Hatos certificados por Agrocalidad como libres de brucelosis y/o tuberculosis; <sup>b</sup> Predios certificados por Agrocalidad con Buenas Prácticas Ganaderas. (D. Ramírez 2015, 46)

La Tabla Oficial Obligatoria para el pago por litro de leche al productor en finca o centro de acopio por componentes es la siguiente:

TABLA OFICIAL DE PAGO AL PRODUCTOR MAS CALIDAD													
PRECIO BASE		0,4200		INGRESE SU PRECIO		0,4200		Index % sobre precio de sustentacion					
Base contenido GRASA		3,00				\$/Kg Grasa		2,4		Por decima % Grasa		0,0024 0,5714 %	
Base contenido PROTEINA		2,90				\$/Kg Proteina		4,5		Por decima % Proteina		0,0045 1,0714 %	
Proteina ->													
Grasa	2,80	2,90	3,00	3,10	3,20	3,30	3,40	3,50	3,60	3,70	3,80	3,90	4,00
3,0	0,4155	0,4200	0,4245	0,4290	0,4335	0,4380	0,4425	0,4470	0,4515	0,4560	0,4605	0,4650	0,4695
3,1	0,4179	0,4224	0,4269	0,4314	0,4359	0,4404	0,4449	0,4494	0,4539	0,4584	0,4629	0,4674	0,4719
3,2	0,4203	0,4248	0,4293	0,4338	0,4383	0,4428	0,4473	0,4518	0,4563	0,4608	0,4653	0,4698	0,4743
3,3	0,4227	0,4272	0,4317	0,4362	0,4407	0,4452	0,4497	0,4542	0,4587	0,4632	0,4677	0,4722	0,4767
3,4	0,4251	0,4296	0,4341	0,4386	0,4431	0,4476	0,4521	0,4566	0,4611	0,4656	0,4701	0,4746	0,4791
3,5	0,4275	0,4320	0,4365	0,4410	0,4455	0,4500	0,4545	0,4590	0,4635	0,4680	0,4725	0,4770	0,4815
3,6	0,4299	0,4344	0,4389	0,4434	0,4479	0,4524	0,4569	0,4614	0,4659	0,4704	0,4749	0,4794	0,4839
3,7	0,4323	0,4368	0,4413	0,4458	0,4503	0,4548	0,4593	0,4638	0,4683	0,4728	0,4773	0,4818	0,4863
3,8	0,4347	0,4392	0,4437	0,4482	0,4527	0,4572	0,4617	0,4662	0,4707	0,4752	0,4797	0,4842	0,4887
3,9	0,4371	0,4416	0,4461	0,4506	0,4551	0,4596	0,4641	0,4686	0,4731	0,4776	0,4821	0,4866	0,4911
4,0	0,4395	0,4440	0,4485	0,4530	0,4575	0,4620	0,4665	0,4710	0,4755	0,4800	0,4845	0,4890	0,4935
4,1	0,4419	0,4464	0,4509	0,4554	0,4599	0,4644	0,4689	0,4734	0,4779	0,4824	0,4869	0,4914	0,4959
4,2	0,4443	0,4488	0,4533	0,4578	0,4623	0,4668	0,4713	0,4758	0,4803	0,4848	0,4893	0,4938	0,4983
4,3	0,4467	0,4512	0,4557	0,4602	0,4647	0,4692	0,4737	0,4782	0,4827	0,4872	0,4917	0,4962	0,5007
4,4	0,4491	0,4536	0,4581	0,4626	0,4671	0,4716	0,4761	0,4806	0,4851	0,4896	0,4941	0,4986	0,5031
4,5	0,4515	0,4560	0,4605	0,4650	0,4695	0,4740	0,4785	0,4830	0,4875	0,4920	0,4965	0,5010	0,5055

Figura 7. Tabla oficial de pago al productor más calidad, tomado del Acuerdo Ministerial N. 394 MAGAP, 13 de septiembre de 2013.

Sobre las bonificaciones, en el Artículo 7 del Acuerdo Ministerial 394, se establece que

Con el propósito de incentivar al productor en la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas e impulsar la Sanidad Animal del hato lechero nacional, las personas naturales o jurídicas, sean estas industrias lácteas bajo cualquier modalidad, esto es, artesanales, micro, pequeñas, medianas o grandes, y centros de acopio, pagarán bonificación por calidad sanitaria y Buenas Prácticas Ganaderas de acuerdo a lo que se establece a continuación:

- Bonificación por Calidad Sanitaria: 0,01 ctv. por litro de leche cruda, a los predios certificados como predio libre de brucelosis y tuberculosis.
- Bonificación por Buenas Prácticas Ganaderas: 0,02 ctv. por litro adicionales a la bonificación por calidad sanitaria, si fuera el caso a predios certificados con Buenas Prácticas Ganaderas. (EC Magap 2013, 7)

En ambos casos, el agente “comprador exigirá a su proveedor el certificado de vacunación vigente en el caso de fiebre aftosa y/o la certificación oficial de hato libre de brucelosis y tuberculosis, o el certificado oficial” (Alajo Anchatuña 2021, 38) de BPG,

para hacer efectiva la bonificación; y deberán remitir de manera oficial el listado de los proveedores que cumplen e incumplen con este requisito a la Subsecretaría de Ganadería y a Agrocalidad.

Previo a este reglamento, ya se habían adoptado también otras políticas en favor del sector ganadero, a través del Acuerdo Ministerial N° 001, expedido por el ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, en el mismo año 2013, con el cual se socializa el Reglamento de control y regulación de la cadena de producción de leche y sus derivados. En este instrumento se fijan las obligaciones y responsabilidades de las autoridades y entes públicos, entre estos los Ministerios de Agricultura, de Industrias y Productividad y de Salud Pública, así como de sus entidades adscritas, para el sector ganadero.

La responsabilidad de estos entes, parte desde la producción primaria de leche, pasando por la recolección, transporte y los centros de acopio, hasta las plantas procesadoras de leche y sus derivados, al igual que el transporte y comercialización de productos lácteos procesados; incluyendo además el aseguramiento de su calidad e inocuidad, en defensa de la salud del consumidor.

- País libre de fiebre aftosa

Un hito importante que el país logró en torno a la obtención de leche de mejor y de mayor calidad, fue la declaración oficial de “país libre de fiebre aftosa”, por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, por sus siglas en inglés, en el año 2015, una vez que se logró erradicar la fiebre aftosa mediante la vacunación de la población bovina en todo el territorio. Ese proyecto fue llevado a cabo por la Agencia de Regulación y control Fito y Zoonosanitario Agrocalidad, con el aprovisionamiento de equipos y materiales necesarios para la aplicación de la vacuna.

- Buenas Prácticas Pecuarias

En línea con el objetivo de asegurar la inocuidad de la leche cruda, y al mismo tiempo garantizar la inocuidad de los productos lácteos que con ella se producen en las industrias, el ministerio de Agricultura, a través de AGROCALIDAD, expidió la Guía de Buenas Prácticas Pecuarias de Producción de Leche, cuyo ámbito de aplicación abarca a: productores, acopiadores, procesadores y consumidores de leche.

Su objetivo:

Lograr un control sanitario eficaz que permita disminuir los riesgos de contaminación y contagio de enfermedades características de este tipo de ganado, reducir los costos de producción, promover el incremento del comercio de animales, productos y subproductos a nivel nacional e internacional y mejorar los estándares de vida de los diferentes actores de la cadena. (EC, Agrocalidad 2013)

- Programas de compra de leche en polvo

En el año 2003 a través del Decreto Ejecutivo N.º 11.12 el gobierno ecuatoriano, junto con el Ministerio de Salud Pública y de Inclusión Económica y Social crearon programas de entrega de alimentos a sectores vulnerables de la sociedad, cuyas raciones incluían leche. En el artículo N. 1 de este decreto se establece que:

Los programas sociales de alimentación y nutrición se abastecerán preferentemente de productos agroindustriales nacionales, que cumplan con los respectivos estándares de calidad establecidos por los programas y las normas INEN. (EC, MSP 2003)

Y en el artículo N.º 2 establece que “en la elaboración de productos que forman parte de programas de sociales de alimentación y nutrición, se incluirán, preferentemente, materias primas nacionales” (EC, MSP 2003).

Los programas creados para viabilizar este decreto fueron:

1. Programa Nutriendo el Desarrollo

Principalmente lo que se busca con este programa es el fomento de la producción local de leche para abastecer los programas de alimentación del Estado. De esta forma además se garantiza la compra de leche a los centros de acopio asociados a la AGSO. En este programa la leche es acopiada y transportada para ser transformada específicamente en leche en polvo.

2. La Reserva Estratégica de la Leche

Para garantizar el funcionamiento de la Reserva Estratégica de leche en polvo el modelo que se aplica en este programa es la inclusión de pequeños productores en el aprovisionamiento de alimentos. Los componentes de este programa son:

- Mantener una reserva estratégica de 1200 toneladas métricas de leche en polvo (reajutable).
- Estas compras las realiza el Banco Nacional de Fomento (BNF) y exigirá a sus oferentes, certificados que aseguren: a) compra a pequeños productores de leche, b) respeto del precio de sustentación al productor, c) cumplimiento de los requisitos establecidos por la comisión técnica, d) las demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

Una vez establecidos todos los lineamientos, el BNF firmó un convenio de provisión de leche en polvo con la empresa Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A., la cual cuenta con la infraestructura de torres de secado para dicha transformación; este convenio determinó entre sus puntos más relevantes:

- 1) La estrategia incluye un inventario rotativo, quiere decir que, según su consumo, el BNF ordenará la compra de las toneladas que se requiera para su reposición.
- 2) El inventario que es propiedad del BNF bajo custodia de El Ordeño, no superará los noventa días de almacenamiento, y así garantizar la calidad según los estándares especificados por los fabricantes de los productos que se entregan a los programas sociales.

El precio pagado por tonelada de leche en polvo alcanza los USD 5,000.00 y el gobierno designó un presupuesto de USD 5'520,000.00 para la compra anual, quedando establecido además que, si el precio por tonelada se eleva, aplica la reducción de la cantidad a comprar.

- Apoyo económico y de promoción

El Ministerio de Agricultura se ha comprometido también a garantizar, a través de la Subsecretaría de Producción Pecuaria, y su Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible, que “la producción, manufactura, industrialización y comercialización, de productos y subproductos pecuarios, sean económicamente rentables, amigables con el medio, socialmente justas, sostenibles en el tiempo, que permitan incrementar los niveles de vida” (EC Ministerio de Agricultura 2013).

Tras la propuesta gubernamental para impulsar el cambio de la matriz productiva y su orientación hacia el Buen Vivir, en el año 2012, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, a través de Folleto Informativo I “Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano”, determinó 4 ejes para la transformación:

1. Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas-refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera que amplíen la oferta de productos ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país.
2. Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.

3. Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya actualmente son producidos, pero que se pueden sustituir en el corto plazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.
4. Fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos; particularmente de la economía popular y solidaria, o que incluyan mayor valor agregado en los sectores de alimentos frescos y procesados, turismo, confecciones y calzado. Con el fomento a las exportaciones buscamos también diversificar y ampliar los destinos internacionales de nuestros productos (EC, Senplades 2012).

Para llevar a cabo esta transformación, la Senplades identificó 15 sectores productivos, en los que se busca organizar su producción y generar sostenibilidad:

Tabla 10  
Sectores productivos definidos por Senplades

Sectores	Industria
Bienes	1) Alimentos frescos y procesados**
	2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	3) Confecciones y Calzado
	4) Energías renovables
	5) Industria Farmacéutica
	6) Metalmecánica
	7) Petroquímica
	8) Productos forestales de madera
	9) Servicios ambientales
Servicios	10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12) Construcción
	13) Transporte y logística
	15) Turismo

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo 2012.

Elaboración: Equipo Técnico del Observatorio Económico y Social de Tungurahua

La industria láctea forma parte de la primer industria identificada para ser potencializada (Alimentos frescos y procesados), es por ello que fue robustamente apoyada y dinamizada a través de una importante inyección financiera desde la Corporación Financiera Nacional (CFN) y la banca privada, para potenciar sus líneas productivas y capital de trabajo, estableciendo un marco de colaboración que define compromisos entre las partes, donde fundamentalmente se acuerda el uso de recursos humanos, materiales y económicos con que cuentan los participantes de los convenios, en beneficio de los productores e industriales.

El monto de créditos otorgados al sector lácteo se divide en créditos para la producción de leche y para la producción de derivados.

Tabla 11  
Créditos otorgados para la producción de leche (MM \$)

SUBSISTEMA (Millones \$)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Bancos Privados	27,46	30,38	25,43	26,58	29,77	30,41	31,10	36,35	42,87
Inst. Financieras Públicas	55,31	47,43	49,57	52,84	71,97	79,93	76,07	37,82	21,56
Mutualistas	0,02	0,11	0,05	0,01	-	-	-	-	-
Sociedades Financieras	0,13	0,66	6,59	3,59	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>82,92</b>	<b>78,58</b>	<b>81,64</b>	<b>83,02</b>	<b>101,74</b>	<b>110,34</b>	<b>107,17</b>	<b>74,17</b>	<b>64,43</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos, en CFN Ficha Sectorial: Leche y sus derivados 2021.

Elaboración: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios.

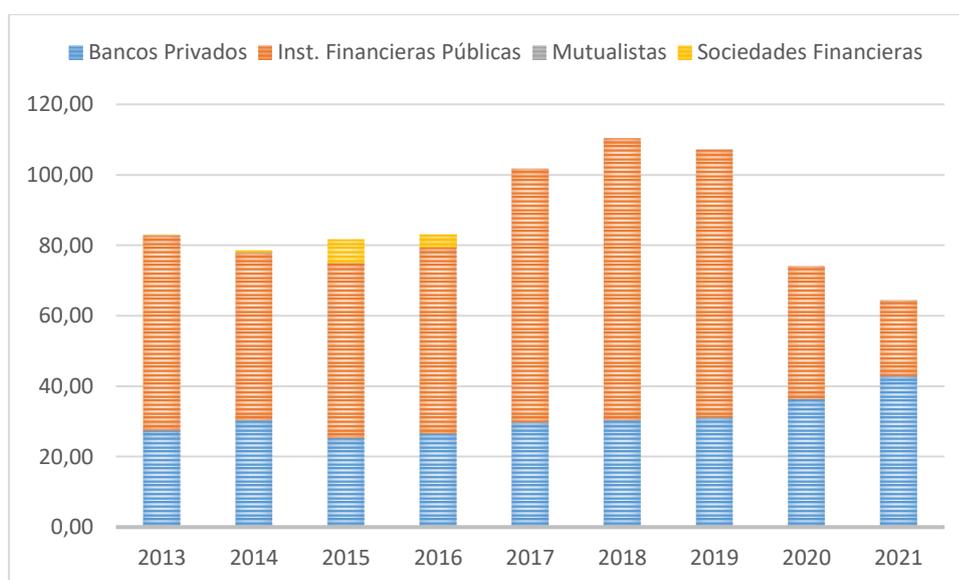


Figura 8. Evolución del volumen de crédito para producción de leche.

Como se puede apreciar en la Figura 8, los créditos para la producción de leche han sido otorgados mayoritariamente por las Instituciones Financieras Públicas, con un aporte del 64 %, lo que significa un total de USD 492.5 MM de dólares desde 2013 a 2021.

La banca privada también ha sido parte importante en el financiamiento productivo con un 34 % que totaliza USD 280.35 MM en el mismo periodo. No obstante, cabe mencionar que los créditos de ambas fuentes se han reducido a partir de 2019 hacia 2020 y 2021, años transcurridos con la Pandemia de COVID-19.

Tabla 12  
Créditos otorgados para la producción de lácteos (MM \$)

SUBSISTEMA (Millones \$)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Bancos Privados	49,55	80,33	104,83	170,68	81,25	81,85	75,53	94,57	103,76
Inst. Financieras Públicas	2,75	2,13	8,73	3,19	3,15	4,41	1,55	1,38	5,27
Mutualistas	0,10	0,67	0,43	2,97	-	-	-	-	-
Sociedades Financieras	3,52	4,28	3,65	1,87	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>55,92</b>	<b>87,41</b>	<b>117,64</b>	<b>178,71</b>	<b>84,40</b>	<b>86,26</b>	<b>77,08</b>	<b>95,95</b>	<b>109,03</b>

Fuente: Superintendencia de Bancos, en CFN Ficha Sectorial: Leche y sus derivados 2021.

Elaboración: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios.

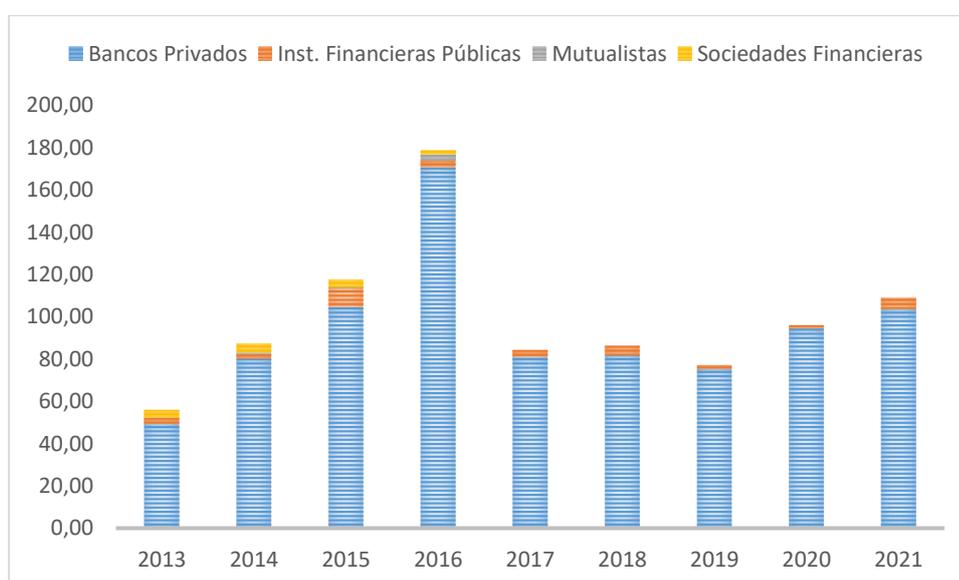


Figura 9. Evolución volumen de crédito para producción de lácteos.

Por el contrario, los créditos fuente de financiamiento para las industrias que procesan lácteos en general, fueron otorgados en un 96 % por la banca privada, llegando a un total de USD 842.5 MM de dólares, y por la banca pública un 4 % con USD 32.56 MM de dólares). Adicionalmente y para complementar el apoyo financiero, el gobierno adoptó medidas legislativas para suprimir y/o disuadir prácticas desleales o anticompetitivas, promover la competitividad y eficiencia de los mercados, e instituir un comercio justo en igualdad de condiciones; estas medidas se plasmaron en la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, en armonía con la Constitución de la República del Ecuador, y otras leyes aplicables al sector, como la Ley Orgánica de la Salud, la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, el Código Orgánico de la Producción, y la Ley de Gestión Ambiental, todas enfocadas en asegurar la

producción, comercialización y consumo de alimentos nutritivos en el territorio ecuatoriano.

Particularmente, en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía alimentaria, aprobada y posteriormente publicada en el Registro Oficial, 5 de mayo de 2009, se enmarca el accionar del Gobierno con las industrias alimenticias, entre estas la industria láctea, para “garantizar a las personas, comunidades y pueblos, la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente” (EC 2010, art. 1).

Entre otros deberes estipulados en esta ley, el Estado se compromete a “Incentivar el consumo de alimentos nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional” y “adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias, y otras que protejan al sector alimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión de alimentaria” (Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía alimentaria 2009). Dichas tareas se han visibilizado a través de varias políticas públicas, pues se considera que “la leche es uno de los productos necesarios para la alimentación humana, y por la presencia de vitaminas (A, B12, D) y minerales (fósforo, potasio, calcio, magnesio, selenio, yodo, zinc) es de vital importancia en la lucha contra la desnutrición” (MAG 2019).

- Capacitación y tecnificación de procesos

Para el cumplimiento de los objetivos del MAG, relacionados al fomento de la productividad e incremento de la producción, esta cartera de estado canaliza subvenciones a pequeños y medianos productores, para la adquisición de paquetes tecnológicos pecuarios, los cuales incluyen equipos como ordeñadoras móviles que son herramientas que contribuyen directamente a mejorar los medios de producción del sector pecuario, lo que se traduce en una mecanización del campo que fortalece la calidad, sanidad e inocuidad de la leche. Por otro lado, estos equipos permitirán optimizar recursos y tiempo invertidos en el proceso de ordeño, reduciendo así sus costos e incrementando su productividad y competitividad.

El Ministerio de Agricultura no mantiene un repositorio de información o estadísticas sobre estos proyectos, por lo que solo se conoce de casos puntuales que han sido socializados a nivel de boletines de prensa del ministerio; algunos son:

- El Proyecto de Fortalecimiento de los Procesos Agroindustriales de la red lechera, que impulsa el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), a través del Proyecto Hombro a Hombro, mejorarán la producción y venta de leche de siete comunidades del cantón Cañar, entre estas la comunidad de Vende leche, que “firmó un convenio de cooperación del IEPS con la red lechera, para financiar el proyecto por más de 700 mil dólares, que permitirán fortalecer los procesos de acopio y comercialización de leche fría, sin intermediarios” (MAG 2020). Parte de los primeros paquetes tecnológicos pecuarios que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y BanEcuador entregaron en el Azuay fueron siete ordeñadoras mecánicas. “Los paquetes tecnológicos pecuarios tienen subvenciones de entre el 50 y 70 % por parte del Estado. En el caso de las ordeñadoras mecánicas el subsidio que otorga el MAG es de 1.000 dólares por cada equipo; es decir el 50% de su valor comercial. Entre los paquetes tecnológicos ofertados a los ganaderos están: aretes para la identificación bovina, recambio de vaconas, adquisición de toros reproductores, centros de acopio de leche, ordeñadoras móviles, pie de cría de ovinos y el servicio de preñez por embriones bovinos” (MAG 2021).
- “Representantes de 17 asociaciones de medianos y pequeños productores de leche, de las parroquias del cantón Guaranda, provincia Bolívar, recibieron 15 equipos de ordeño mecánico, con lo cual ahorrarán tiempo en la producción y mejorarán sus condiciones de trabajo. Los beneficiarios accedieron al proyecto Red Lechera, del Programa Nacional de Ganadería Sostenible, del Ministerio de Agricultura y Ganadería” (MAG 2021).

El valor agregado en la leche, también es otro enfoque del MAG, por lo cual brindan capacitaciones, sobre nuevos y diversos recursos de aprovechamiento de la leche, a diferentes comunidades de aprendizaje localizadas en zonas productoras, como son por ejemplo la elaboración de quesos mozzarella y de hoja, a fin de ampliar los conocimientos de los comuneros y que puedan generar nuevas alternativas, estrategias y competencias para robustecer su condición económica y sus emprendimientos. Sobre estos impulsos se conoce que:

- Con la Fundación Heifer, el MAG puso en marcha el proyecto Red de Comercialización y la marca El Oro Blanco, con el que se busca además incluir otras marcas conocidas, como El Zarumeño, Zaruma Lac, Manjar de los Dioses, bajo las cuales ya se comercializan productos en algunas zonas del país, pero que se quiere potencializar su comercialización (MAG 2018)

esto desde la provincia de El Oro.

- El Ministerio de Agricultura “entregó una planta de lácteos a la Asociación Agro-Ganaderos San Pedro Apóstol, cantón Celica, en Loja, que permitirá incrementar la producción de leche y derivados para negociar a nivel provincial” (MAG 2019).
- A través de la Dirección Provincial de Bolívar, en coordinación con el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro (Agrocalidad), se desarrollaron talleres de socialización de las normativas tipo A dirigido a todos los actores de la cadena de productos lácteos. El evento contó con la presencia de representantes de productores de leche y de la industria local, y se dio a conocer las reglas y los procesos para la producción de queso, se explicó también los debidos requisitos que se deben cumplir para obtener el registro sanitario correspondiente. (MAG 2019)

La entrega de centros de acopio por parte del Ministerio también es otra forma de apoyo al sector en la etapa de almacenamiento. Ofrecer a la ciudadanía un producto óptimo para su consumo, beneficia también al productor pues refuerza su capacidad para negociar el precio de la leche; todo esto en el marco del proceso de masificación del proyecto “Ganadería Climáticamente Inteligente”. Es así que la

Subsecretaría de Ganadería y de la Dirección Provincial de Tungurahua, entregó un centro de acopio de leche a la Asociación de productores Agro Artesanales de productos lácteos “El Lindero”, ubicados en la parroquia Pilahuín, sector El Lindero. Este centro cuenta con una infraestructura integral, un laboratorio, tanque fijo de frío y una capacidad para almacenar dos mil litros de leche que beneficiará alrededor de 250 familias de las comunidades. (Jaramillo 2017, 97)

Los centros de acopio benefician a los productores, ya que pueden negociar a mejor precio el litro de leche, en el futuro generar valor agregado, y comercializar leche y sus derivados hacia el exterior, con la finalidad de mejorar los ingresos económicos (MAG 2019). En Azuay, el MAG ha implementado un total de 14 centros de acopio, de estos, los administradores y representantes de organizaciones de productores de 10, llegaron a un acuerdo comercial con la empresa Lácteos San Antonio S.A. con la que se verán favorecidas con la recolección continua y sin establecimiento de cupos de recolección. Los centros de acopio participantes se encuentran en: Nabón (2), Sigsig (2), Sevilla de Oro (3), Santa Isabel (2) y Girón (1).

Tabla N° 9: Centros de Acopio (año 2019)

Provincia	N° de centros de acopio	N° de Proveedores	Capacidad Instalada
Cañar	28	1.696	631.190
Azuay	7	480	369.300
Carchi	27	1.207	177.950
Chimborazo	17	540	148.300
Cotopaxi	17	1.256	65.710
Pichincha	19	491	61.105
Otras provincias	43	1.345	128.700
<b>Total general</b>	<b>158</b>	<b>7.015</b>	<b>1.582.255</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios de Mercado

Figura 10. Detalle de los centros de acopio autorizados en Ecuador, tomado de Magap 2019.

Los operativos de vigilancia y control de inocuidad de leche cruda, son otra forma de apoyo a toda la cadena, pues junto con la verificación de las condiciones de comercialización de la leche para consumo humano, estos operativos se llevan a cabo para combatir el contrabando y cualquier irregularidad tributaria que se presente en la comercialización de lácteos; son acompañados por funcionarios de otras entidades como; Arcsa, Senae, SRI, Policía Nacional y Fuerzas Armadas (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria 2022).

Estos operativos se llevan a cabo en concordancia con los Capítulos II Artículos 4 y Capítulo IX Artículo 31, del Acuerdo ministerial 2013-001 “Reglamento de Control y Regulación de la Cadena de Producción de la Leche y sus Derivados” y su ejecución está vigente. No se establece una frecuencia de estos operativos, pues son procesos que se derivan de la caracterización de su mercado local, la cual depende de la regularidad de los registros de productores, centros de acopio, plantas procesadoras, así como certificaciones de calidad, sanidad entre otros que denotan un menor o mejor manejo de la cadena lechera.

En el año 2021 el MAG representado por su entidad adscrita Agrocalidad, realizó 48 operativos en el mes de enero,

55 en febrero, 64 en marzo, 55 en abril, 62 en mayo y para junio se incrementaron las acciones llegando a 81 operativos, con el fin de precautelar la inocuidad de la leche cruda, para garantizar la seguridad alimentaria del país y su oferta láctea exportable. (MAG 2021)

## **2. Contenido y alcances del Acuerdo Comercial del Ecuador con la UE en la industria láctea**

La situación de claras asimetrías entre las economías participantes de las negociaciones y firma de este ACM, fue siempre el marco a considerar y a tomar en cuenta para la asunción de compromisos entre los países Andinos (Colombia, Ecuador y Perú) y la Unión Europea, garantizando un trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo. Es por ello que una de las características generales fue establecer un acuerdo equilibrado.

Centrándonos en las condiciones del acuerdo comercial, firmado entre el Ecuador y la Unión Europea, las mesas de trabajo para la negociación de las condiciones de acceso para los productos lácteos, siempre tuvieron en consideración las propuestas y demandas de la cadena productiva láctea, quienes exigían cero riesgos para la producción nacional.

- **Compromisos de Ecuador con la Unión Europea**

Para lograr estos objetivos, el Ecuador hizo uso de varios mecanismos como exclusiones totales de productos altamente sensibles, como son los lácteos debido a su importancia económica, social y productiva, cupos limitados de importación, periodos largos de desgravación arancelaria y una salvaguardia agrícola; todos en pro de precautelar los intereses y sensibilidad de este sector productivo.

Estos mecanismos se reflejaron ya de manera palpable en la exclusión total del acuerdo, a la importación libre de aranceles de productos como leche líquida, mantequilla y quesos frescos, a los que corresponden las siguientes subpartidas arancelarias:

- Leche líquida: 0401.10.00.00, 0401.20.00.00, 0401.30.00.00
- Mantequilla: 0405.10.00.00
- Quesos frescos/Requesón: 0406.10.00.00

Por otro lado, en lo que respecta a quesos semimaduros y maduros, las negociaciones tuvieron mayor apertura para la liberación de aranceles, dado que localmente, su producción es de menor volumen y evidentemente el desarrollo de ese segmento todavía no ha despuntado, y desde otra perspectiva, se vio como la oportunidad de introducir nuevas variedades de quesos al mercado local, y así motivar el desarrollo de la propia industria a través de la competencia. Esto muy aparte del vehemente interés de la UE por la apertura arancelaria para la comercialización de este tipo de productos,

puesto que son especialidad de varios de los países que conforman este bloque europeo y cuentan con enormes excedentes potenciales de producción.

Es así que el Ecuador aceptó conceder a la UE un volumen limitado de importaciones con liberación total, a lo que se denominó contingente de importaciones. En términos del acuerdo, estos productos fueron agrupados en 3 contingentes: “L1”, “L3” y “L4”, y sus condiciones se encuentran detalladas en el cronograma de eliminación arancelaria de Ecuador para mercancías originarias de la UE, en los puntos 21 y 22 del protocolo de adhesión del acuerdo, en los que se detalla:

Tabla 13  
**Contingentes otorgados por Ecuador a la Unión Europea**

Contingente	Productos	Volumen (TM)	Incremento anual (TM)	Tiempo de liberación / desgravación
L1	Leche en polvo descremada, otros	400.00	20.00	Exclusión
L3	Quesos semimaduros: rallados, fundidos o de cualquier tipo	500,00	25,00	Exclusión
L4	Quesos maduros: de pasta dura y pasta azul	1.000,00	50,00	17 años
TOTAL		1,9000.00		

Fuente: Protocolo de adhesión del acuerdo comercial entre la Unión Europea-Ecuador  
Elaboración propia

En la Tabla 13, el *Tiempo de liberación/desgravación* indica el período para el que el arancel será dividido para su desgravación progresiva, y, además, es el plazo del incremento anual del volumen de contingente para el ingreso de las importaciones libres de arancel. Transcurrido ese tiempo, al año siguiente el contingente es eliminado, lo que implica que todas las importaciones pasan a ser libres de aranceles.

La situación de *Exclusión* implica que el volumen importado fuera del contingente puede ser importado, pero con el pago del 100 % del arancel que el corresponda. Por otro lado, para el caso de quesos maduros, el Ecuador se reservó el derecho de activar una Salvaguardia Agrícola, si las importaciones de estos productos desde la Unión Europea superan ciertos volúmenes ya establecidos dentro del acuerdo. Esta salvaguardia bilateral estará sujeta a dos situaciones: aumento de importaciones y afectación a la producción nacional, para lo cual se tendrá que realizar una investigación y determinar la relación directa entre estos parámetros, de esa forma se sustentará su aplicación y el Ecuador no tendrá la necesidad de compensar a la UE (Ministerio de Comercio Exterior 2016).

- Compromisos de la Unión Europea con el Ecuador

En sentido correspondiente, la UE también excluyó algunos productos lácteos entre los que están la mantequilla. sin embargo, en lo que respecta a quesos, el bloque no excluyó ningún tipo, quedando dentro de su cronograma de eliminación arancelaria de la UE para mercancías originarias de Ecuador, con los siguientes beneficios:

Tabla 14  
**Compromisos de la Unión Europea con Ecuador**

Categoría	Productos	Tiempo de liberación / desgravación
7	Quesos frescos	7 Años
	Quesos rallados	
	Quesos fundidos	
	Quesos de pasta azul	
	Quesos maduros en general	

Fuente: Protocolo de adhesión del acuerdo comercial entre la Unión Europea Ecuador  
Elaboración propia

El tiempo de liberación/desgravación indica, el período para el que el arancel será dividido para su desgravación progresiva, tras el cual, estos productos quedarán liberados, con aplicación inmediata al 1 de enero, en este caso, del año 8.

En Ecuador, hasta el 2017, la producción del queso ocupa la mayor cantidad de leche producida: el 37 % del total, esto se debe al aumento en la demanda de los consumidores (España Exportación e Inversiones 2020, 3). En el mismo año, Ecuador registra la producción de 36'260.925 kilos de queso. El más consumido es el queso fresco (3).

Según el Centro de la Industria Láctea de Ecuador (CIL), por el lado de la demanda, en el periodo 2006 – 2017 esta se ha incrementado en un 126 % en Ecuador, pasando de un consumo medio per cápita de 0,75 kilos a 1,7 kilos. Dicho incremento se debe sobre todo a tres factores: el regreso de ecuatorianos al país con nuevos hábitos de consumo, el desarrollo de la cultura quesera de los ecuatorianos y la llegada de nuevas franquicias extranjeras al país. El 84,3 % de los hogares urbanos de las principales ciudades de Ecuador consumen habitualmente queso. (España Exportación e Inversiones 2020, 5)

Con respecto a los precios, debido a su alta demanda, desde el 2015 su valor ha subido en 3,42 %. Por ello, para el 2019 el precio medio del queso maduro era de USD 13,14 el kilo; del queso suave, USD 8,42 el kilo (6).

- Otros compromisos bilaterales

Para la comercialización en doble vía de todos los productos objeto de este acuerdo, se incluyó además en este instrumento, los derechos y obligaciones de ambas partes, sobre lo concerniente a Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y cada miembro garantiza en estos textos, su pleno cumplimiento.

En forma particular, las partes se comprometieron a revisar “el interés de Ecuador en que el nivel de protección de las indicaciones geográficas no agrícolas sea el mismo que el de los vinos, vinos aromatizados, bebidas espirituosas, productos agrícolas y alimenticios en el marco del Subcomité de Propiedad Intelectual establecido en virtud del artículo 257 del Acuerdo” (UE Comisión Europea 2016, 12-8).

Llevando este tema a la realidad de cada miembro, tenemos que la Unión Europea es un bloque que otorga valiosa importancia tanto a las Denominaciones de Origen como a las Indicaciones Geográficas. Varios de los productos que comercializan a nivel mundial tienen fama gracias al registro de esta condición. Ejemplos emblemáticos de esto son: el Queso *Roquefort*, el cual debe su particular sabor a que este producto se cura en bodegas de la región de Roquefort, Francia; otro ejemplo del mismo tipo es el Queso *Parmesano* y de estos se puede enlistar muchos más.

En contraposición, Ecuador dista mucho de la UE en lo concerniente a este tipo de registros. La primera denominación de origen registrada del Ecuador fue la del *Cacao Arriba*, en marzo del año 2008, que tuvo soporte en el hecho de que el cacao fino de aroma de Ecuador, fue reconocido a nivel mundial durante siglos, por su alta calidad, sabor y aroma.

Una segunda denominación de origen se le otorgó al Sombrero de Paja Toquilla originario de la provincia de Manabí con el nombre *Sombrero de Montecristi*, esto en el año 2009. El objetivo de esta denominación, particularmente, fue corregir el equívoco nombre con el que se dio a conocer a nivel internacional, que era *Panama Hat* (sombrero de Panamá), rescatando así la tradición original y permitiendo contar al mundo que su tejido único se originó en Montecristi, Ecuador. En estos casos, las decisiones de transformación se tomaron luego de muchas décadas de haberse mantenido igual.

El enfoque de estas denominaciones no ha llegado aún a los productos Lácteos, pero existen algunos productos que podrían alcanzar este reconocimiento. Se habla así del Queso *Manaba* originario de la provincia de Manabí, el Queso *Amasado* de la provincia de Carchi y el Queso *de Hoja de Cayambe*, ambos del norte del país. Todas variedades que se derivan del tradicional queso fresco, mayormente consumido en el

Ecuador, y cada uno tiene particularidades de su región y en su elaboración, lo que les permitiría registrar su denominación.

Para el manejo de estos registros cabe precisar que sí existe diferencia entre una Denominación de Origen y una Indicación geográfica, pero que, al ser tan sutil, surgen casos en los que no se la logra apreciar con claridad, sin embargo, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Inapi) de Chile (2015, 1), emitió un criterio y asegura que:

Tanto la indicación geográfica como la denominación de origen son derechos de propiedad industrial que identifican un producto como originario del país o de una región o localidad del territorio nacional, cuando la calidad, reputación u otra característica del mismo sea imputable, fundamentalmente, a su origen geográfico. Sin embargo, en la denominación de origen, se atiende además o se toma en consideración otros factores naturales y humanos que incidan en la caracterización del producto. La denominación de origen es un tipo especial de indicación geográfica que por lo general consiste en un nombre geográfico o una designación tradicional utilizada para productos que poseen cualidades o características específicas que cabe atribuir principalmente al entorno geográfico de producción. En el concepto de indicaciones geográficas quedan comprendidas las denominaciones de origen. (Inapi 2015)

La obtención de estas protecciones, adicional al beneficio de otorgarle cierta reputación o cualidades a un producto, se justifica porque aporta beneficios a varios sectores como el productivo, turístico, tecnológico y económico, entre los más destacables. Su utilidad resulta sumamente importante hoy por hoy por la condición de globalización que se vive, a pesar de que su producción responde a un nicho específico, lo que reduce su impacto.

El Código Ingenios suscrito en el Ecuador en 2016, ya contempla los procedimientos para el registro de denominaciones de origen, pero hace falta mayor control a la calidad de los productos que ya tienen esta denominación. En la actualidad, el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, cuenta con los lineamientos específicos para cumplir con esto. por ello, es necesario que se capacite a los funcionarios para que se enrumbe de manera especializada a los productores locales y hagan uso de esta herramienta para la protección legal de sus negocios.

Dentro del ACM, el Ecuador se comprometió a desarrollar esta normativa y validar estas condiciones de los productos originarios de la UE, lo cual es un beneficio para ambas partes dado que el impacto comercial de estas Denominaciones es muy fuerte y desembocan en beneficios económicos permanentes.

En la actualidad, en el Ecuador se siguen comercializando quesos nacionales con nombres reservados por su origen europeo (Ejemplo: Queso Brie, Emmental, Parmesano,

entre otros), aún no se han aplicado alertas y menos aún sanciones relacionadas con este tópico, pero es cuestión de tiempo para que cualquiera de las dos partes haga efectivo su legítimo derecho de prohibir el uso de una denominación de origen o bloquear sus ventas y/o exportaciones.

### **3. Los primeros cuatro años del acuerdo: evolución y desafíos planteados**

#### **Exportaciones del Ecuador hacia la Unión Europea**

Los productos lácteos ecuatorianos pudieron tener un nuevo espacio en los mercados internacionales a partir del año 2015, año en el OIE declaró al país libre de fiebre aftosa con vacunación en el territorio continental y sin vacunación en Galápagos, lo que lo hizo doblemente atractivos para los consumidores y compradores en el exterior. Este logro respondió a campañas de vacunación realizadas por Agrocalidad durante varios años, motivados por el lugar que tiene la ganadería entre las principales actividades agropecuarias. De hecho, el INEC afirmaba que para en el 2012 la superficie destinada para pastos cultivados y naturales representaba el 41,81 % (Gutiérrez 2015). En ese marco, esta declaratorio ubicó al país en otro momento comercial y le abrió las puertas con un producto que ya podría competir en mercados internacionales.

Otro punto a favor de la producción local, es que el ganado, en gran parte del territorio, es criado a través del método de pastoreo, es decir que las vacas se desarrollan al aire libre y se alimentan de manera natural, lo cual contribuye al bienestar animal y además se traduce en una producción orgánica de la leche, que es un aspecto muy importante para los mercados internacionales, especialmente para los países europeos, pues dentro de sus normativas estipulan que el consumidor final tiene el derecho a saber de dónde viene el producto que está comprando.

En Ecuador existen excedentes de leche en el mercado local, de acuerdo a cifras del CIL, de allí que se busca exportar este producto y sus derivados. Como muestra el siguiente gráfico, existe una diferencia entre la producción lechera y el consumo de la misma.



Figura 11. Comparativo entre el consumo y la producción de leche y bebida láctea, tomado de El Comercio.

Sin embargo, aunque existan aranceles reducidos en los países de la región y a nivel mundial, y que los productos finales lleguen a ser competitivos internacionalmente; es necesario también contar con la homologación de requisitos sanitarios o norma técnica con el país de destino, lo cual demanda la intervención del gobierno aunado al trabajo de las empresas o actores interesados en abrir esos nuevos mercados destino. Esto se aplica con los vecinos fronterizos: Perú y Colombia, y con la Unión Europea de acuerdo a lo planteado en el Acuerdo Multilateral.

Estos procesos son largos e incluyen protocolos de comunicación entre autoridades sanitarias, para la revisión de requisitos exigidos por el país de destino y su cumplimiento por parte del vendedor. Estos requisitos se plasman en un Certificado Sanitario que será entregado para cada exportación a la salida de las mercancías desde los puertos de origen. Los mercados de los países del bloque europeo son muy exigentes y que sus requisitos de ingreso no solo abarcan temas como sanidad y calidad, sino que también reconocen y valoran buenas prácticas medioambientales y certificaciones, en diversos aspectos de la cadena de productiva, entre las más importantes de alimentos tienen:

- Certificaciones de Comercio Justo
- Certificaciones KOSHER
- Certificaciones BRC o Global Food Standard
- Certificaciones SQF (Safe Quality Food)

- ISO: 9001, 14001, 22000

Si bien la dinámica es igual para cada país con que se interactúa, este proceso puede llegar a tomar años para concretarse y concluir con la aprobación de un Certificado Sanitario de Exportación, por lo que las potenciales oportunidades de vender al exterior no se pueden ver cristalizadas en el corto plazo y ese es el caso de Ecuador con los países de la Unión Europea. Estos procesos no tienen costos directos, puesto que se ejecutan entre autoridades sanitarias de los países involucrados, sin embargo, Agrocalidad, institución encargada por parte de Ecuador, evalúa las condiciones de la(s) empresa(s) solicitantes de dicho proceso y busca financiar ciertas actividades a través de su presupuesto si se trata de una empresa pequeña o gremios, o de forma compartida, si se trata de empresas medianas a grandes (Agrocalidad 2018).

Estos gastos indirectos pueden surgir por concepto de:

- Viáticos para funcionarios para la ejecución de inspecciones in situ a las plantas procesadoras del producto a exportar.
- Envío de documentos al exterior.
- Llamadas telefónicas al exterior a entidades relacionadas con el proceso.
- Entre otros de esa índole.

En la actualidad, Ecuador no tiene requisitos sanitarios homologados con ningún país miembro de la UE para la exportación de productos lácteos, específicamente quesos, y aunque luego de la adhesión del Ecuador al acuerdo comercial con la Unión Europea, el país accedió a beneficios de tipo arancelario, los requisitos sanitarios siguen siendo una barrera para las exportaciones a ese bloque.

Este hecho responde a los parámetros establecidos por “temas de calidad, inocuidad, trazabilidad y sostenibilidad, enmarcados en el Pacto Verde Europeo (*EU Green Deal*) y su estrategia de la Granja a la Mesa (*From Farm to Fork*)” (Delegación de la Unión Europea en Ecuador 2021). Estos programas buscan bajar la huella de carbono de forma paulatina y constante hasta el 2050, para ello esperan reducir el impacto de la agricultura en el medio ambiente, proteger la biodiversidad, reducir la deforestación, fomentar la transición energética y establecer el plan de acción de economía circular (Fieds 2022).

El principal destino actual de las exportaciones de quesos del Ecuador es Estados Unidos, país con el que las barreras sanitarias fueron superadas con la homologación de requisitos sanitarios.

Tabla 15  
**Exportaciones del Ecuador - quesos (varios tipos) (kg-USD FOB) por país de destino (2017-2020)**

Año	País de destino	Total kg	Total FOB
2017	Estados Unidos	124.200	544.004
	<b>Total 2017</b>	124.200	544.004
2018	Estados Unidos	104.756	401.595
	Panamá	5.000	9.504
	Gran Bretaña	1.200	6.700
	<b>Total 2018</b>	110.956	417.799
2019	Estados Unidos	67.709	239.515
	Panamá	8.942	18.020
	México	14.500	72.752
	Gran Bretaña	3.367	18.068
	Rep. Dominicana	7	28
	<b>Total 2019</b>	94.526	348.383
2020	Estados Unidos	82.341	315.549
	México	2.409	11.544
	<b>Total 2020</b>	84.750	327.092
<b>Total general</b>		<b>414.431</b>	<b>1.637.278</b>

Fuente: Pudeleco Legislación Económica  
 Elaboración propia

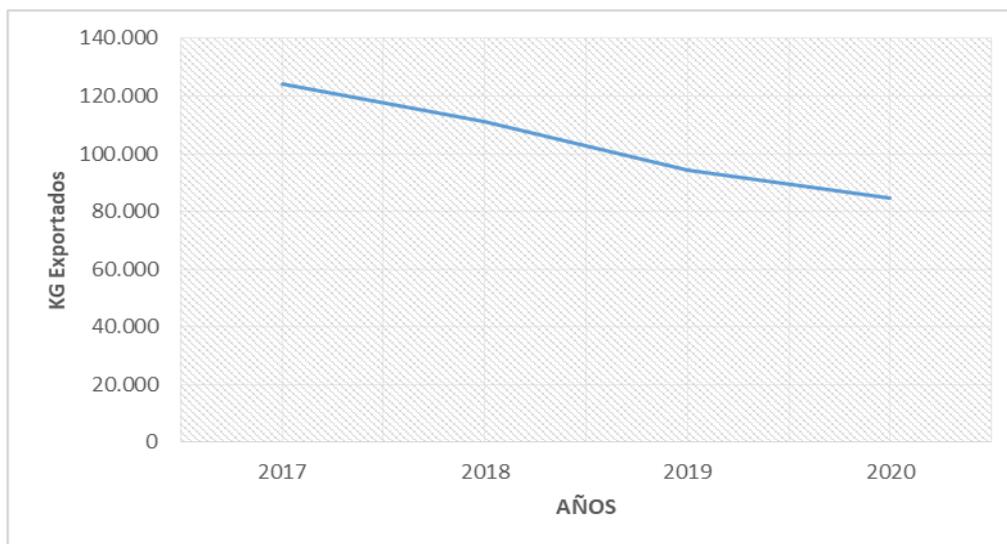


Figura 12. Tendencia Exportaciones del Ecuador – Quesos (kg) tomado de Pudeleco Legislación Económica

Un dato importante que se tiene sobre los actores que exportan quesos, es que se trata de personas naturales (Pudeleco Legislación Económica 2021), que, si bien cuentan con las habilitaciones legales para ejercer esta actividad, no tienen una trayectoria en el mercado destino o una marca distintiva que les permita establecerse y/o consolidarse.

Los volúmenes totales de exportación se distribuyen entre varios y nuevos actores que se han ido incorporando a la operación año tras año, pero que no logran mantenerlos

o incrementarlos, lo que deja en duda su capacidad de negociación con clientes o falta de promoción para crear hábitos de consumo y fidelización de sus clientes. Estas actividades son de ejecución privada exclusivamente, pues a nivel gobierno no existen programas que apoyen la incursión y/o desarrollo de las empresas y sus productos a través del marketing o publicidad.

De acuerdo con las subpartidas declaradas a la salida de las mercancías en Aduana de Ecuador, las variedades de quesos exportados son:

Tabla 16  
**Variedades de queso exportadas por Ecuador hacia Estados Unidos**

Subpartida	Descripción general del producto	Ejemplo
0406909000	Los demás quesos	Queso Manaba
0406200000	Quesos rallados o en polvo	
0406100000	Queso fresco	Queso de Hoja

Fuente: Pudeleco Legislación Económica  
Elaboración propia

Con esta información se corrobora que el mercado objetivo de estas exportaciones son mayoritariamente las comunidades latinas residentes en los Estados Unidos, como lo comentó Carlos Enrique Zambrano Guerrero, exportador activo hacia ese mercado, en una entrevista para el desarrollo de este trabajo.

Desde el año 2017, las exportaciones han ido decreciendo como consecuencia de la presencia cada vez mayor de productos importados en el mercado local, y la lógica de este hecho recae en que esto provocó que los consumidores demanden mayor variedad y calidad en la oferta nacional, de tal modo que los industriales se vieron en la obligación de concentrarse en satisfacer esas exigencias; desde entonces también se puede encontrar en el mercado nuevas variedades de quesos de especialidad producidos localmente, “lo cual les deja mayor rentabilidad a diferencia de los quesos frescos, puesto que conllevan un proceso diferente por la maduración a la que deben ser sometidos entre otras tecnificaciones y asesoramiento con expertos” afirmó el entrevistado, Carlos Zambrano.

### **Importaciones del Ecuador desde la Unión Europea**

La apertura que dio el Ecuador a los productos lácteos de origen europeo, con el otorgamiento de contingentes para el ingreso de productos libres de arancel, fue la motivación que los importadores necesitaban para incorporar nuevas y mejores

variedades de quesos, así como también alternativas de otros orígenes y precios más convenientes para los consumidores.

En esta vía de la comercialización de lácteos, los requisitos sanitarios ya no fueron una barrera, pues varios países del bloque europeo ya cuentan con la homologación de requisitos sanitarios y un Certificado Sanitario aprobado para sus exportaciones a Ecuador; cabe resaltar que estos mismos países además son los pioneros en la exportación de lácteos a nivel mundial y sus variedades de quesos destacan como las más exquisitas por su sabor y calidad; estos son:

- Alemania: Queso Allgäuer Emmental
- Dinamarca: Quesos feta, queso Havarti
- España: Quesos Curados, queso Manchego (DOP)
- Francia: Queso Camembert, queso Brie, queso Roquefort (DOP)
- Italia: Queso Parmesano (DOP), queso Grana Padano (DOP)
- Países Bajos: Queso Edam, queso Gouda
- Suiza: Queso Raclette, Queso Gruyère (DOP)

Tabla 17

**Importaciones del Ecuador - quesos (varios tipos) (KG-CIF USD) por país de origen (2017-2020)**

Año	País de origen	kg	Total CIF
2017	Alemania	1.996,80	24.151,44
	Dinamarca	11.866,10	133.810,86
	España	7.924,46	91.106,23
	Francia	26.463,29	137.866,69
	Italia	2.079,18	30.397,21
	Países bajos	555,21	5.162,90
	Estados Unidos	1.398,27	7.506,40
	<b>Total 2017</b>	<b>52.283,31</b>	<b>430.001,73</b>
2018	Alemania	817,64	6.347,88
	Dinamarca	12.827,33	172.140,23
	España	35.992,84	288.217,83
	Francia	70.577,14	354.476,54
	Italia	10.056,04	131.345,95
	Países bajos	4.513,17	42.364,91
	Estados unidos	2.277,35	13.037,56
	<b>Total 2018</b>	<b>137.061,51</b>	<b>1.007.930,90</b>
2019	Alemania	335,86	2.496,06
	Dinamarca	7.372,80	99.018,35
	España	17.387,50	188.206,58

	Francia	89.904,82	433.814,05
	Italia	18.697,19	265.391,03
	Países Bajos	75.200,89	370.334,71
	Estados Unidos	3.910,38	22.760,47
	<b>Total 2019</b>	<b>212.809,44</b>	<b>1.382.021,25</b>
2020	Alemania	598,40	4.474,36
	Dinamarca	10.176,47	118.273,69
	Dominica	535,50	6.673,40
	España	28.607,68	319.106,09
	Francia	73.773,22	420.496,48
	Italia	54.221,43	549.933,63
	Países Bajos	217.548,47	958.512,55
	Estados Unidos	19.997,59	137.617,06
	<b>Total 2020</b>	<b>405.458,76</b>	<b>2.515.087,26</b>
<b>Total general</b>		<b>807.613,02</b>	<b>5.335.041,14</b>

Fuente: Pudeleco Legislación Económica  
Elaboración propia

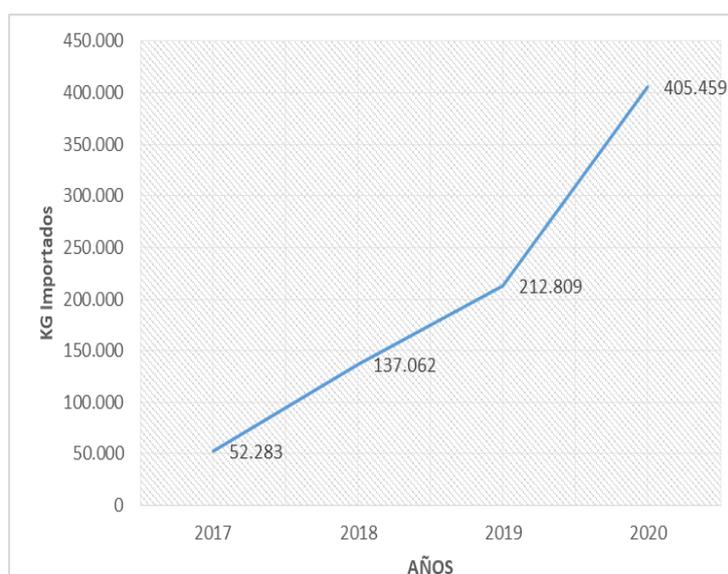


Figura 13. Tendencia de las Importaciones del Ecuador - Quesos (KG), tomado de Pudeleco Legislación Económica.

Las cifras de importación desde la Unión Europea muestran un incremento muy significativo año a año, y reflejo de ello, es la gran gama de quesos importados que se encuentran en el mercado, así como marcas y orígenes. Si bien cada país tiene quesos emblemáticos e incluso con denominaciones de origen, existen otras variedades catalogadas de consumo masivo, las cuales se pueden encontrar a precios muy convenientes y excelente calidad, gracias a la especialización de la industria, tecnificación y maestría que han obtenido a través de los años.

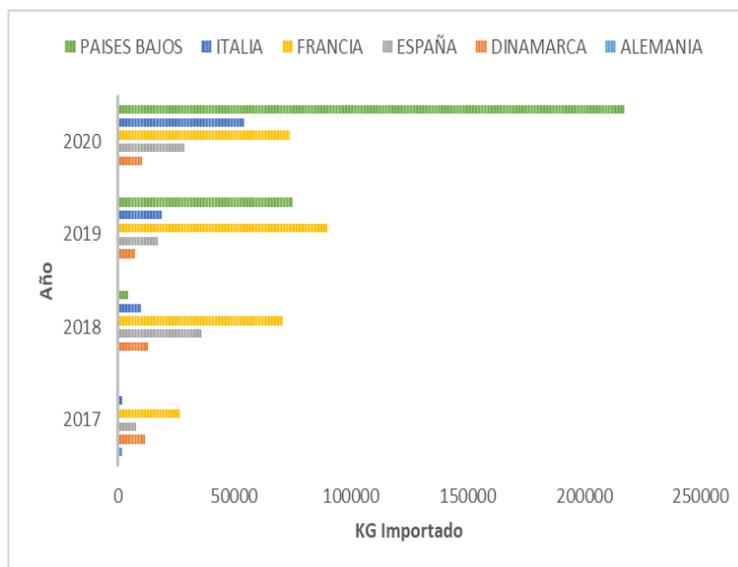


Figura 14. Comportamiento de las Importaciones por país de Origen (KG), tomado de Pudeleco Legislación Económica

Es relevante analizar el país de origen de las importaciones, para determinar las preferencias de los consumidores en la actualidad. Como se puede apreciar en las gráficas presentadas, Países Bajos ha sido el origen predominante de las importaciones desde la firma del ACM con la UE, su gran variedad de quesos de calidad y de consumo masivo lo ha llevado a ser el mayor proveedor de quesos para el Ecuador.

La Balanza Comercial de Ecuador con Países Bajos es óptima, de acuerdo a las cifras del Banco Central del Ecuador, a enero de 2022 ubica a este par comercial en el sexto lugar entre los socios comerciales, con 22.7 millones transaccionados. A pesar de tener una disminución con relación a enero de 2021, correspondiente al -40,1 % (BCE 2022, 9).

Como bien se conoce, las preferencias de los consumidores locales, han ido evolucionando y rompiendo barreras para apreciar y abrir posibilidades a otras tendencias de consumo, y es justamente por ello que los quesos Edam y Gouda han tenido gran acogida en los paladares de los ecuatorianos, pues se trata de quesos semi maduros que si bien son diferentes al conocido queso fresco masificado en Ecuador, son apenas el primer paso rumbo a la valoración de otros quesos especializados y/o maduros, de pasta dura y por qué no también de pasta azul.

### **Evolución de las Exportaciones e Importaciones del sector**

La posibilidad de firmar un acuerdo con la UE generó varias y grandes expectativas en el Ecuador, durante las negociaciones y muchas más cuando finalmente se anunció su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

La mayoría con un pensamiento optimista, avizoraron un nuevo y mejor panorama para la industria local así como para el comercio en general de quesos maduros en el Ecuador, pero no faltaron comentarios contrarios desde perspectivas un poco más conservadoras que advirtieron malos resultados e incluso amenazas, de allí la importancia de evaluar la situación que hoy en día atraviesa la industria láctea, específicamente el sector de quesos maduros, los desafíos que enfrenta y cómo han evolucionado las perspectivas para el futuro.

### **Comportamiento del flujo comercial y mercado local**

- Importaciones

El acumulativo de las importaciones de Quesos desde el año 2017 a 2020, suma un total de: 807 TM, frente a un total acumulado de: 1,725 TM en contingentes (L3-L4) habilitados para la importación de estos mismos productos hasta 2020, lo que representa un consumo del 47 % del beneficio negociado en el ACM, para el ingreso al Ecuador de productos sin arancel.

Al no haberse producido exportaciones desde Ecuador hacia la UE, se obtiene una balanza comercial deficitaria dentro de este sector, por lo cual es fundamental realizar el análisis del impacto de las importaciones sobre la producción nacional.

Para este análisis, a continuación, se presenta la conversión del volumen de los contingentes de importación a litros de leche líquida, de tal modo podremos visualizar la perturbación en el mercado nacional, tomando como base una producción total anual de 1'971,000,000 de Litros de acuerdo al reporte del MAG en el año 2015, año en que aún se mantenían las negociaciones del acuerdo:

Tabla 18  
**Equivalencia del Contingente/Importaciones respecto de la producción local de leche líquida**

Productos	Contingente (TM)	Equivalente en leche (L)	% de la producción local total
Quesos fundidos + rallados	L3 – 500	6.000.000	0,30%
Quesos maduros	L4 – 1,000		
** Importaciones de Quesos	807 (TM)	3.228.000	0,16%

Fuente: Lactalis del Ecuador S.A.

Elaboración propia

El total de las importaciones efectuadas desde el año 2017, luego de la entrada en vigencia del ACM con la UE, no llega a ser una amenaza para la producción local, pues los volúmenes no llegan al 1 % de la capacidad de producción del país. esta nueva oferta de producto importado podría ser tomada más bien como una ventana hacia las nuevas tecnificaciones e innovaciones de la industria láctea, que motiven la inversión en las industrias locales.

La industria de los quesos cada vez es más amplia y diversa por la versatilidad que tiene el producto. Por ejemplo, en Chile, con una coordinación público – privada, se ha dispuesto el ejercicio de innovar en la creación de quesos con la intención de aumentar sus exportaciones a UE. Entre sus propuestas consta la posibilidad de hacer del queso un snack que reemplace el valor calórico de la carne y sea de fácil consumo; generar nuevos sabores como finas hierbas, aceituna, ahumado, ciboulette, entre otros; mezcla de diversos tipos de queso rallado; quesos al estilo de maridaje que permitan potenciar los sabores de otros alimentos; envases diversos y formas creativas como queso tipo lápiz, trufas de queso, entre otros (Rossier 2021, 13)

- Exportaciones

Como se ha mencionado, no existen exportaciones de quesos de Ecuador hacia la UE; sin embargo, desde la vigencia del acuerdo, sí se han efectuado exportaciones a otros destinos, que, aunque han sido ventas puntuales, están abriendo paso al horizonte internacional.

Ese es el caso de la primera exportación que realizó la empresa Lactalis del Ecuador S.A., la cual envió su primer contenedor con 11 TM de Mantequilla con Sal y sin Sal, hacia el mercado de Perú, en el mes de noviembre del 2021. Ese logro fue

alcanzado gracias al apoyo de las autoridades del Ministerio de Agricultura y Agrocalidad, que intervinieron en la certificación de su planta y la validación de documentos sobre el cumplimiento de requisitos sanitarios y condiciones higiénicas y de medio ambiente para llevar a cabo estas operaciones.

Esta exportación además da fe de que los productos ecuatorianos pueden ser competitivos en los mercados externos de la región y de la UE. Pues el haber pensado en vender a un país con una moneda más débil, pudo restar un gran porcentaje de atractivo a nivel precio, pero la producción a escala de esta empresa logró diluir varios costos que al final se tradujeron en un producto apetecido por calidad y además por precio.

En una entrevista con Pablo Beltrán, Gerente General y Representante Legal de la empresa Lactalis, manifestó que la competitividad del producto exportado (Mantequillas) se debe sí al acuerdo comercial firmado con la UE, pues al abrirse un mercado de doble vía, la empresa no solo incrementó sus importaciones, sino que también obtuvo cooperación técnica y mayor inversión para sus proyectos de producción local, las cuales provienen de Francia, país miembro de la UE.



## Conclusiones

América Latina es diversa en varios sentidos: cultural, climática, etnográfica, y demográficamente. Cada nación cuenta con economías particulares, y dentro de ellas, la industria láctea no es la excepción. Como se ha explicado en los capítulos anteriores, cada país tiene necesidades específicas en la producción lechera y gustos particulares con relación al consumo. En ese marco heterogéneo de los países que conforman la CAN, se han suscrito diversos acuerdos comerciales. De forma específica, el Acuerdo Multilateral de los países Andinos se negoció de forma diferenciada, con concesiones particulares para llegar a objetivos vinculados. Si bien las concesiones y acuerdos arancelarios suscritos con Ecuador son de los mejores de la región, es pertinente analizar la posibilidad de haber consensuado un solo acuerdo para los tres países. En ese sentido, la posibilidad de tener un bloque de negociación más fuerte sería un mensaje político importante de unión, lo que daría más fuerza a las peticiones que se realicen. Además, se podría tomar en cuenta que el acuerdo no interfiera en las relaciones comerciales propias de los países Andinos, que las concesiones sean más amplias y los aranceles con mejores condiciones, lo que favorecería a la fluctuación económica propia de las particularidades de los países en América Latina. Así, se podría sostener a los países cuando ingresen en un tipo de crisis.

El Ecuador posee una de las economías menos desarrolladas de la región Latinoamericana, no obstante, queda demostrado que ha obtenido mejores resultados en comparación con los obtenidos por Colombia, como se evidenció el Capítulo Dos, país que posee una industria láctea similar a la ecuatoriana respecto de su estructura y nivel de desarrollo. Además, se considerando que Colombia es un país de renta media y con antecedentes de firma de acuerdos comerciales de alto nivel, como el que mantiene con Estados Unidos.

Son muy pocos los puntos de similitud entre las industrias lácteas ecuatoriana y peruana; además de diferencias geográficas, climáticas y culturales, ambas distan mucho en su nivel de desarrollo y Ecuador es superior en producción y calidad. Esto brinda al país la oportunidad de potenciar sus exportaciones y llegar a ese mercado, ganando espacios y crear cultura de consumo en una población que no ha explorado a profundidad el consumo de leche líquida; se trata de un tipo de productos en los cuales el Ecuador tiene excedentes y la capacidad productiva para abastecerlos de manera eficiente.

Consolidar este mercado sería la prueba de fuego para evidenciar que Ecuador está listo para competir y progresar en el objetivo de llegar a los mercados europeos.

Para los sectores involucrados en estos rubros productivos en el Ecuador, los miedos generados por la enorme potencia de los países europeos, principalmente de la UE, fueron superados al firmar el acuerdo comercial y asumir ese reto. Que, si bien implica riesgos bastante grandes, la visión positiva de los industriales locales, hizo que la sensación de invasión se difuminara y se transformara en la motivación que requerían para la inversión en innovación, para satisfacer esa demanda local que se vio expuesta al consumo de una nueva y diversa oferta de lácteos de alta calidad y con valor agregado, que además se reflejan en los envases, en la imagen y demás atributos físicos que complementan tales productos.

Las buenas relaciones que el sector privado y el sector público puedan mantener son fundamentales para la consecución de los objetivos, incluyen procesos como aperturas sanitarias; certificaciones de diversa índole; líneas de cooperación, como beneficios que se aspira obtener del bloque europeo. A sabiendas de que esta relación de apoyo también es de doble vía, si por un lado se busca exportar e internacionalizar al país, del otro lado también se requiere importar para conocer la competencia, crear cultura de consumo, motivar la competencia y dinamizar el intercambio de conocimiento/productos y experiencias con el más grande bloque exportador de productos lácteos. Este trato bilateral debe resolverse en el marco de cierto equilibrio, tomando en cuenta los contextos del país y de la UE. Intercambios muy desequilibrados, que agudicen tensiones en la balanza de pagos, inevitablemente pueden generar tensiones.

Si se apunta al mercado europeo para la exportación, desde una perspectiva estratégica se debe desarrollar una actividad lechera más dinámica, eficiente y con verdaderas ventajas comparativas, acelerar el ritmo de evolución de las estructuras de producción, propendiendo a una mejora en la gestión global, mayor inversión en infraestructura, y lo más importante, la especialización de los recursos productivos en la producción de derivados lácteos para afianzar las posibilidades de incursión de estas industrias ecuatorianas en los mercados internacionales.

## Bibliografía

- Acosta Roca, Felipe. 1999. *Incoterms: Términos de compra-venta internacional*. Ciudad de México: Isef.
- Aecid. 2020. “Expertos y expertas indican que la leche es fundamental para la salud de las personas”. *Interconecta*, 0 de diciembre. <https://interconecta.aecid.es/expertos-y-expertas-indican-que-la-leche-es-fundamental-para-la-salud-de-las-personas>
- . 2021. “El CFCE Antigua reúne a personas expertas para conversar sobre la innovación de productos lácteos”. *Interconecta*, 25 de marzo. <https://interconecta.aecid.es/el-cfce-antigua-re%C3%B1e-a-personas-expertas-para-conversar-sobre-la-innovaci%C3%B3n-de-productos-l%C3%A1cteos>
- . 2021. “Importancia de la leche y los productos lácteos como alimentos básicos y económicos para la nutrición y salud de la Sociedad Latinoamericana y del Caribe”. *Aecid*. <https://interconecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/La%20leche%2C%20una%20oportunidad%20para%20la%20sociedad%20latinoamericana%20y%20del%20Caribe.pdf>.
- Alajo Anchatuña, Vanessa. *Prevalencia de Brucella spp. en ovinos y posibles factores de riesgo asociados a la enfermedad en la Parroquia Cusubamba Cantón Salcedo*. Tesis de posgrado, Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi, 2021.
- Arias, Joaquín, y Oswaldo Segura. 2004. “Índice de la ventaja comparativa revelada: Un indicador del desempeño y de la competitividad productivo-comercial de un país”. *Revista InterCambio*. Abril de 2004
- Arroyo, Pedro, Mario Rojas, y Fernando Kleeberg. 2016. “Diversificación productiva para mejorar la competitividad en los acuerdos comerciales del sector agroindustrial en el Perú”. *Revista Ingeniería Industrial* (34) 137-63.
- Brown del Rivero, Alfonso, y Pamela Torres. 2012. “La relación comercial Comunidad Andina – Unión Europea y la postura del Ecuador”. *Revista Latino américa* 75-99.
- Burrel, Alison. “Tendencia del mercado mundial de productos lácteos”. 1997. *Revista Economía Agraria* (181) 243-72.

- Cámara de Comercio de Bogotá. (julio de 2008). <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/>.  
Obtenido de [https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/3138/3053\\_Los\\_INCOTERMS\\_y\\_su\\_uso\\_en\\_el\\_comercio\\_internacional2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/3138/3053_Los_INCOTERMS_y_su_uso_en_el_comercio_internacional2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CIL. *Centro de la Industria Láctea del Ecuador*. s.f. <https://www.cil-ecuador.org/> (último acceso: 5 de octubre de 2022).
- CO Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). 2012. “Sistema Estadístico Nacional (SEN)”. *Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas*. Accedido 1 de diciembre. <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>.
- Comisión, Europea. 2021. “Eurostat: estadísticas europeas”. *Comisión Europea*. Accedido 3 de diciembre. [https://ec.europa.eu/info/departments/eurostat-european-statistics\\_es](https://ec.europa.eu/info/departments/eurostat-european-statistics_es).
- . 2016. “El ‘Paquete lácteo’ europeo refuerza la posición de los productores lácteos en la cadena de suministro”. *Comisión Europea*, 24 de noviembre. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_16\\_3922](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_16_3922).
- Comunidad Andina de Naciones. 2015. Decisión 805. 28 de abril. <https://www.comunidadandina.org/ressources/decision-805/> (último acceso: 17 de octubre de 2022).
- Contexto Ganadero. 2022. “¿Qué subsidios reciben los productores lecheros en EE. UU.?” *CONtextoganadero*, 18 de mayo de 2022.
- Cornejo, Rafael. 2018. “Estrategias y mecanismos para la convergencia de los acuerdos comerciales en América Latina”. *Resumen de Políticas (IDB-PB)* 270.
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. 2021. “Seminario virtual El Pacto Verde de la UE, empresas sostenibles y la estrategia de la Granja a la Mesa”. *Comisión Europea*, 17 de junio. [https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/seminario-virtual-el-pacto-verde-de-la-ue-empresas-sostenibles-y-la-estrategia\\_en](https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/seminario-virtual-el-pacto-verde-de-la-ue-empresas-sostenibles-y-la-estrategia_en).
- Díaz, Carlos, y Carlos Williamson. 1998. “Acuerdos comerciales y competitividad: evidencia del sector lácteo chileno”. *Revista ABANTE* (1) 559-88.
- Díaz, Eliseo, Rafael Pérez, y Alejandro Díaz. 2014. “Aplicación del modelo de Ricardo al comercio de petróleo y derivados México-Estados Unidos”. *Revista Análisis Económico* 29 (72): 7-33.

- Dingemans, A., y Ross, C. (2012). Los acuerdos de libre comercio en América Latina desde 1990. Una evaluación de la diversificación de exportaciones. *Revista Cepal* 108, 27 - 50.
- Durán Lima, J., y Álvarez, M. 2008. *Indicadores de comercio exterior y política comercial: mediciones de posición y dinamismo comercial*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3690/S2008794\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3690/S2008794_es.pdf)
- EC Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario Agrocalidad 2021. 2022. “Plan de sanidad animal e inocuidad de alimentos”. *Agrocalidad*. Accedido 12 de julio. [https://www.agrocalidad.gob.ec/?page\\_id=32#](https://www.agrocalidad.gob.ec/?page_id=32#).
- EC Banco Central del Ecuador. 2021. “Estadísticas”. *Banco Central del Ecuador*. Accedido 1 de diciembre. <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>.
- EC Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2021. “Estadísticas”. *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Accedido 1 de diciembre. <https://www.gob.ec/inec>.
- EC Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2021. “Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020”. INEC.
- EC Ministerio de Agricultura. 2021. “MAG promueve giras ganaderas para conocer experiencias ganaderas”. *Ministerio de Agricultura*. Accedido 25 de julio. <https://www.agricultura.gob.ec/?s=experiencias+ganaderas>.
- . 2021. “Gobierno del Encuentro entrega convenio para proteger y controlar los productos agropecuarios”. *Ministerio de Agricultura y Ganadería*, 7 de octubre. <https://www.agricultura.gob.ec/gobierno-del-encuentro-entrega-convenio-para-proteger-y-controlar-los-productos-agropecuarios/>.
- . 2022. “Centros de acopio de leche mejorarán sus pastos con apoyo del MAG”. *Ministerio de Agricultura y Ganadería*, 22 de marzo. <https://www.agricultura.gob.ec/centros-de-acopio-de-leche-mejoraran-sus-pastos-con-apoyo-del-mag/>.
- EC Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. 2021. “Acuerdos Comerciales”. *Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca*. Accedido 31 de julio. <https://www.produccion.gob.ec/acuerdos-comerciales/>.
- EC 2010. Registro Oficial 348, 27 de diciembre.
- EC 2013. Registro Oficial 100, 14 de octubre.

- EC 2022. Registro Oficial 128, 17 de agosto.
- EC Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Biblioteca Aduanera. 2021. “Biblioteca aduanera”. *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Biblioteca Aduanera*. Accedido 1 de noviembre. <https://www.aduana.gob.ec/biblioteca-aduanera/>.
- EC Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2012. “Transformación de la Matriz Productiva”. *SENPLADES*: 15-19. [https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf)
- Encalada, Fanny. 2017. “El acuerdo multipartes entre la UE y Ecuador: impacto en el sector ganadero”. Tesis de maestría, Universidad Internacional del Ecuador.
- El Comercio. 2016. “Ecuador firma el acuerdo multipartes con la Unión Europea y se suma al suscrito por Colombia y Perú”. *El Comercio*. 11 de noviembre. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuador-firma-acuerdo-union-europea-exportaciones.html>.
- El Universo. 2016. “Acuerdo con UE protege lácteos e incluye salvaguardia agrícola”. *El Universo*. 10 de noviembre. <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/11/10/nota/5896021/acuerdo-ue-protege-lacteos-e-incluye-salvaguardia-agricola/>.
- Food and Agriculture Administration of the United Nations / Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2020. “La leche en cifras”. *FAO*. 22 de junio. <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/273897/>.
- Fenalce. *Política agrícola de subsidios y ayudas internas en Estados Unidos, México y Brasil*. Documento de Trabajo - Proyecto Agenda Interna 2006, Fenalce, 2006.
- Ferraro, Emilia, y Juan Serrano. 2021. “La fundación Casa Campesina Cayambe y el modelo de desarrollo”, 103-142. Quito: Abya-Yala. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/10725>.
- Fieds. 2022. “El pacto verde, una oportunidad para el mercado ecuatoriano”. *Fieds*. 24 de junio. <https://fieds.org/charla-informativa-pacto-verde/>.
- García, Luis Arturo, y Alfredo Aguilar. 2004. “Explotación lechera y productividad: Tendencias mundiales”. *Revista Mexicana de Agronegocios* (14): 274-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14101412>.

- González, Jesús, Esther Gordo, y Marta Manrique. 2017. “Los acuerdos comerciales de nueva generación de la UE: el tratado CETA”. *Banco de España, Boletín Económico*.
- González, Marcelino. 2012. “Aspectos medioambientales asociados a los procesos de la industria láctea”. *Revista Mundo pecuario* (3) 16-32.
- Jaramillo, Carolina. 2017. “Marketing estratégico y su incidencia en el volumen de ventas de la Asociación El Lindero de Pilahuín”. Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Indoamérica, Ambato.
- Juárez de Perona, Hada, y Verónica García. 2000. “Indicadores de competitividad en un contexto de apertura e integración”. *Instituto de Economía y Finanzas Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Córdoba*.
- Kouzmine, Valentine. 2003. “América Lactina: El comercio internacional de los productos lácteos”. *Comercio Internacional*.
- Martínez, Jorge. 2008. *Generación y protección del conocimiento: Propiedad intelectual, innovación y desarrollo económico*. Ciudad de México: Mundi-Prensa Editorial.
- Moncayo, Édgard. 2003. “Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿hacia un nuevo paradigma?”. *Revista de Economía Institucional* (5): 32-65.
- Novakovic, Andrew M. 2021. “Estados Unidos: evolución del sector lácteo”. *OCLA*. 15 de marzo. <https://www.ocla.org.ar/contents/news/details/18376358-estados-unidos-evolucion-del-sector-lacteo>.
- Ocampo, J., y J. Martin. (2003). *Globalización y Desarrollo: una reflexión desde América Latina y el Caribe*. Bogotá: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- OCLA. Traducción y extracción de EU Milk Market Observatory, Buenos Aires: Observatorio de la Cadena Láctea Argentina, s.f. [www.ocla.org.ar](http://www.ocla.org.ar).
- OECD y FAO. 2020. “Perspectivas agrícolas de la OCDE-FAO”. *OECD*. 16 de julio. [https://www.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/oecd-fao-agricultural-outlook-2020-2029\\_1112c23b-en](https://www.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/oecd-fao-agricultural-outlook-2020-2029_1112c23b-en).
- PE Euro cámaras Perú. 2017. “Potenciar el Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú y la Unión Europea”. *Euro cámaras Perú*.
- Petit Primera, J. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 137-62.

- Porras, José Ignacio. 2003. *La estrategia chilena de acuerdos comerciales: Un análisis político*. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4376>.
- Ramírez, Diana. 2015. “Análisis de las fluctuaciones de precios y sus factores de incidencias en los productos agropecuarios”. Tesis de grado, Universidad Tecnológica Equinoccial, Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Ramírez Guerra, Sebastián. 2018. “Retrospectiva del sector lácteo colombiano”. Tesis de maestría, Universidad de Antioquia, Colombia. [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/10179/1/RamirezSebastian\\_2018\\_RetrospectivaLecheriasColombianas.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/10179/1/RamirezSebastian_2018_RetrospectivaLecheriasColombianas.pdf).
- Ramírez, Laura, Ignacio Caamal, Verna Grisel Pat, David Martínez, y Alberto Pérez. 2020. “Análisis de los indicadores de competitividad de las exportaciones de fresa mexicana”. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas* 11 (4): 815-27.
- Revista Gestión. 2017. “TLC entre Perú y la UE cumple cinco años ‘positivos’ y de ‘cambio’”. *Gestión*, 21 de noviembre.
- Reino de los Países Bajos. 2022. “UE, EEE, AELC y países Schengen”. *Paisesbajosytu*. Accedido: 1 de septiembre. <https://www.paisesbajosytu.nl/documentos/preguntas-y-respuestas/ue-eee-aelc-y-paises-schengen>.
- Robinson, Stuart. 2019. “Prospectos para el alivio de la pobreza en las regiones rurales colombianas como resultado de las IED neozelandesas en el sector lácteo”. *Revista Mundo Asia Pacífico* (8): 20-41. doi: 10.17230/map.v8.i15.02.
- Ruiz, David, Cristian Duque, y Marlen Redondo. 2005. “El TLC con la Unión Europea y sus implicaciones en el sector agrícola colombiano”. *Revista Sinapsis* (1): 36-45.
- Sobrino, Jaime. 2005. “Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis”. *Revista Economía, Sociedad y Territorio* (Especial): 123-83.
- Stampa, G. 2022. “El comercio internacional: definición y regulación. La denominada *lex mercatoria*. El arbitraje comercial internacional: definición y principales características”. *Legal Intelligence*. <https://international.vlex.com/vid/denominada-lex-mercatoria-caracteristicas-57740106>.
- Trejos, Alberto. 2009. *Instrumentos para la evaluación de impactos de acuerdos comerciales internacionales: Aplicaciones para países pequeños en América*

*Latina*. Santiago de Chile: Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4895>.

Villagómez, Mentor. 2014. “Acuerdo comercial multipartes Ecuador – Unión Europea”.

*Revista AFESE* (56): 11-51.

Zavala Pope, Mauricio. 2010. “Análisis del sector lácteo peruano”. *Ministerio de Agricultura*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/07FA140372063F0905257980005B4D54/\\$FILE/analisis\\_sector\\_lacteo\\_peruano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/07FA140372063F0905257980005B4D54/$FILE/analisis_sector_lacteo_peruano.pdf).



## Anexos

### **Anexo 1: Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación o Integración económica vigentes y en negociación en América**

1. Acuerdos regionales y subregionales:
  - ALADI, Asociación Latino-Americana de Integración: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.
  - CAN, Comunidad Andina de Naciones: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela.
  - CARICOM, Comunidad y Mercado Común del Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas (miembro de la Comunidad, pero no del Mercado Común), Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Surinam Trinidad y Tobago; miembros asociados: Anguilla, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas; Islas Caimán, Islas Turks y Caicos.
  - MCCA, Mercado Común Centro-Americano: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua.
  - Grupo de los Tres: Colombia, México, Venezuela
  - MERCOSUR, Mercado Común del Sur: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay; miembros asociados: Chile, Bolivia.
  - MERCOSUR - Colombia, Ecuador, Venezuela (vigencia prevista: 1/7/2004)
  - TLCAN, Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América, México.
  - Tratado Tripartito: Guatemala, Honduras, El Salvador
2. Acuerdo bilaterales Grupo-Estado
  - CAN – Chile
  - CAN – Cuba
  - CAN – México
  - CARICOM – Colombia
  - CARICOM - Venezuela
  - CARICOM - República Dominicana

- Centroamérica – Chile
  - Centroamérica – Colombia
  - Centroamérica - Estados Unidos (vigencia prevista: 1/1/2005)
  - Centroamérica – México
  - Centroamérica – Panamá
  - Centroamérica - República Dominicana
  - MERCOSUR - Bolivia + MERCOSUR – Chile
  - MERCOSUR – Cuba
  - MERCOSUR – México
3. Acuerdos bilaterales Estado – Estado
- Argentina – Chile
  - Argentina – Venezuela
  - Bolivia – Chile
  - Bolivia – México
  - Brasil – Perú
  - Brasil – Venezuela
  - Canadá – Chile
  - Chile – Colombia
  - Chile – Ecuador
  - Chile – México
  - Chile – Perú
  - Chile – Venezuela
  - Colombia - Honduras
  - Colombia – Nicaragua
  - Costa Rica – Argentina
  - Costa Rica – Colombia
  - Costa Rica – México
  - Costa Rica – Uruguay
  - Costa Rica – Venezuela
  - República Dominicana - Costa Rica
  - Ecuador – Argentina
  - Ecuador – México

- Ecuador – Paraguay
- Ecuador – Uruguay
- El Salvador - Colombia
- Estados Unidos – Chile
- Estados Unidos – Colombia
- Estados Unidos - Costa Rica (ratificación pendiente)
- Estados Unidos - República Dominicana
- Guatemala – Colombia
- México – Nicaragua
- Panamá – Colombia
- Panamá - Costa Rica
- Panamá - República Dominicana
- Panamá - El Salvador
- Panamá – Guatemala
- Panamá – Honduras
- Panamá – México
- Panamá – Nicaragua

**Anexo 2: Acuerdo Comerciales suscritos por el Ecuador**

- Acuerdos multilaterales:  
Miembro de la OMC
- Uniones Aduaneras:  
Comunidad Andina (CAN)
- Acuerdos de Libre Comercio:
  - ✓ Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) Asociación Europea de Libre Comercio
  - ✓ Unión Europea (UE)
- Acuerdos Comerciales Preferenciales
  - ✓ Guatemala
  - ✓ Chile
  - ✓ Colombia – Ecuador – Venezuela / MERCOSUR
  - ✓ México
- Acuerdos Comerciales aun NO Vigentes:  
Reino Unido

### Anexo 3: Acuerdos comerciales de América Latina y el Caribe con Europa

PAIS/BLOQUE	ACUERDO	SOCIO	ESTATUS	AÑO
MEXICO	ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA	UE	EN VIGOR	2001
MEXICO	MEXICO-AELC TLC	AELC	EN VIGOR	2001
CHILE	CHILE-UE ACUERDO DE ASOCIACION	UE	EN VIGOR	2003
CHILE	CHILE-AELC TLC	AELC	EN VIGOR	2004
CARIFORUM	CARIFORUM-UE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONOMICA	UE	NEGOCIACIONES CONCLUIDAS	2008
MERCOSUR	MERCOSUR-AELC TLC	UE	OBJETO DE NEGOCIACION	2010
COLOMBIA	COLOMBIA-AELC TLC	AELC	EN VIGOR	LIECHTENSTEIN Y SUIZA 2011; NORUEGA E ISLANDIA 2014
PERU	PERU-AELC TLC	AELC	EN VIGOR	LIECHTENSTEIN Y SUIZA 2011; NORUEGA E ISLANDIA 2012
COLOMBIA	COLOMBIA-PERU-UE TLC	UE	EN VIGOR	2013
PERU	PERU-COLOMBIA-UE TLC	UE	EN VIGOR	2013
CENTROAMERICA	CENTROAMERICA-UE ACUERDO DE ASOCIACION	UE	EN VIGOR	2013
ECUADOR	ECUADOR-UE TLC	UE	NEGOCIACIONES CONCLUIDAS	2014

**Anexo 4: Oferta de Quesos Importados (Origen Francia) de la empresa Lactalis del Ecuador S.A.**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>	<b>TIPO</b>
Crema de Queso President Blue 125g	Fundido
Crema de Queso President Cabra 125g	Fundido
Crema de Queso President Camembert 125g	Fundido
Crema de Queso President Cheddar 125g	Fundido
Crema de Queso President Emmental 125g	Fundido
Queso Emmental 2 Rinds 3,7kg	Maduro
Queso Fundido President 3 Quesos 450g	Fundido
Queso President 8 Porciones 140g	Fundido
Queso President Alvita 8 Porciones 120g	Fundido
Queso President Brie 3kg	Maduro
Queso President Camembert 125g	Maduro
Queso President de Cabra 113g	Fresco
Queso President Emmental Cuña 250g	Maduro
Queso President Madrigal 12kg	Maduro
Queso President Petit Brie 125g	Maduro
Queso President Raclette 6.65kg	Maduro
Queso President Rallado 100g	Semi Maduro
Queso Societe DOP Roquefort Raw Sheep's Milk 100g	Maduro/Pasta Azul
Queso Societe DOP Roquefort Raw Sheep's Milk 200g	Maduro/Pasta Azul
Queso en rebanadas President Burger Cheddar 200g	Fundido
Queso en rebanadas President Sandwich Cheddar 200g	Fundido
Queso en rebanadas President Toast Emmental 200g	Fundido

Oferta Actualizada pos Acuerdo Comercial Ecuador - UE (nuevos orígenes)

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>	<b>TIPO</b>	<b>PAÍS DE ORIGEN</b>
Queso Curado Gran Capitán 3 kg	Maduro	España
Queso Curado Gran Capitán 250 g	Maduro	España
Queso Semi Curado Gran Capitán 3 kg	Maduro	España
Queso Semi Curado Gran Capitán 250 g	Maduro	España
Queso Manchego Dop Don Bernardo 3 kg	Maduro	España
Queso Manchego Dop Don Bernardo 200 g	Maduro	España
Queso Gouda President Cuña 350 g	Maduro	Países Bajos
Queso Gouda President Slices 150 g	Maduro	Países Bajos
Queso Maasdam President Slices 150 g	Maduro	Países Bajos
Queso Edam President Cuña 225 g	Maduro	Países Bajos
Queso Edam President Slices 150 g	Maduro	Países Bajos